



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2021-2024



Plan Municipal de Desarrollo

2021 - 2024

Quechultenango, Gro. Enero 2022

Plaza Principal s/n, Quechultenango, Gro.

(756) 4 74 57 47 y 4 58 14
quechultenangorececontigo@hotmail.com

Contenido

	Página
Presentación	1
Integrantes del Honorable Cabildo	2
Mensaje	3
Visión General y Diagnóstico del Municipio de Quechultenango	4
1. Datos demográficos	4
2. Escenario demográfico.....	8
3. Objetivos de la Agenda 2030.....	10
I-. Prioridad Social y Ciudadana.	
1.1. Seguridad Publica.....	16
1.2. Prevención Social.....	18
1.3. Tránsito y Vialidad.....	18
1.4. Protección Civil.....	19
II-. Economía Sustentable y Fomento turístico	
2.1. Productividad de Agrícola y Pecuaria.....	22
2.2. Vías de Comunicación Rural	25
2.3. Promoción del Empleo	25
2.4. Turismo y Comercio.....	26
2.5. Protección del Entorno Ecológico.....	27
III-. Combate al Rezago Social y Comunitario	
3.1. Salud y Asistencia Social.....	31
3.2. Deporte y Actividades Recreativas	33
3.3. Educación y Cultura.....	34
3.4. Políticas de Asistencia Social.....	35
3.5. Población Vulnerable.....	37
IV-. Infraestructura Social y Servicios Publico	
4.1. Obras Publicas... ..	41
4.2. Desarrollo Urbano.....	42
4.3. Servicio Públicos.....	43

V.- Un Gobierno Organizado y Responsable	
5.1. Modernización Administrativa.....	48
5.2. Finanzas Municipales.....	50
5.3. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	52
5.4. Gobierno Abierto.....	54
Gestión de Proyectos de Desarrollo.....	56
VI.- Estrategias Transversales	
6.1. Equidad de Género.....	59
6.2. Participación de la Juventud.....	59
VII.- Plan de Financiamiento	
7.1. Financiamiento.....	61
VIII.- Indicadores de Seguimiento y Desempeño	
1. Seguimientos y Evaluación.....	62
2. Indicadores de Desempeño.....	63
IX.- Vinculación del Plan Desarrollo Municipal con Nacional y Estatal	
1. Vinculación de los Ejes de Desarrollo Municipal con Estatal y Nacional.....	66
2. Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.....	68
3.- Plan Estatal de Desarrollo.....	70
4.- Sumario de Proyectos Municipales.....	72
A) Factores Vialidad.....	73
B) Factores Financieros.....	73
C) Factores Administrativos.....	74
D) Factores de Participación Ciudadana.....	74
I. Anexo: Resultados del Proceso de Consulta Pública.....	75
Fuentes de información.....	77

Presentación

El presente Plan de Desarrollo Municipal de la administración que me honro en presidir presenta a la sociedad en general, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción serán para el desarrollo de nuestro municipio.

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 159 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Dicho documento contiene los objetivos y estrategias que guían las acciones del actual Gobierno Municipal y que sellan un compromiso entre la comunidad quechultenanguense y quienes resultamos electos para representarla.

El Plan es resultado de la opinión de cientos de ciudadanos que, con gran afecto a nuestra tierra, plantearon propuestas para contribuir al desarrollo social. De igual manera, reconozco la colaboración activa de las autoridades comunitarias, organizaciones civiles y los comités de desarrollo.

Este documento incluye un diagnóstico del estado actual del municipio en el que se define la Misión, la Visión y las políticas estratégicas que marcarán las acciones de la presente Administración Municipal.

Se pretende que la sociedad tenga una responsabilidad compartida con el Ayuntamiento en la ejecución y evaluación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Este esfuerzo social requiere de un gobierno eficiente y eficaz y de una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de sus problemas locales. Para alcanzar los objetivos planteados en este Plan de Desarrollo.

Me he propuesto como primera meta llevar a cabo un dialogo permanente con todos los ciudadanos y grupos, fomentando el dialogo para poder alcanzar el desarrollo social y económico de mi municipio; en que prevalezca la armonía y respeto de todos.

El desarrollo social, que significa el bienestar de las familias y la generación de oportunidades para que puedan vivir con dignidad, es la segunda meta de nuestro gobierno. En él intervienen la educación, la salud, el combate de la pobreza, el deporte, la cultura, la equidad de género y los jóvenes, entre otros aspectos primordiales.

Quechultenango Unido es más fuerte que sus problemas. Todos juntos sociedad y gobierno, seremos garantía de éxito; nuestro futuro y el de nuestros hijos será un mejor.

Integrantes del Honorable Cabildo.

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Crisóforo Castro Castro

Síndica Procuradora Municipal

Lic. Nydia Yasmith Solano Sánchez

Regidores (as)

Lic. Jesús Armando Solano Nava
Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Q.B.P. Liliana Salazar Castro
Salud Pública y Asistencia Social

C. Lázaro Santiago Morales
Educación y Juventud

C. Suleyma Jiménez Ortega
Cultura, Recreación, Espectáculos, Deporte y Turismo

C. María de los Ángeles Gervacio Morales
Comercio, Abasto Popular y fomento al empleo

C. José Ofelio Rodríguez Mendoza
Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas

Lic. Adilene Mayo Pacheco
Equidad y Género; derechos de las niñas, niños y adolescentes

Lic. Daniel Mizraim Godínez Gervacio
Medio Ambiente y Recursos Naturales

MENSAJE



Desde el primer día de nuestro mandato asumimos el gran reto, hoy por segunda ocasión que me dan la oportunidad los Quechultenanguenses; ¡Trabajare intensamente por “ver un Municipio próspero y competitivo, donde los graves problemas se solucionen, donde la equidad, la justicia y el acceso a los servicios públicos sean pilares fundamentales de la gestión gubernamental”, sin menoscabo de dar los primeros pasos en la generación de fuentes de empleo, y la seguridad ciudadana para la población.

Por ello; debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión, a efecto de considerar las necesidades, La Institución Municipal es primordial para una sociedad y debe conducirse en beneficio y para el desarrollo de ésta. Por ello, el presente Plan Municipal de Desarrollo será un instrumento rector en la planeación y acciones futuras de la Administración para el desarrollo del municipio. Del Plan se desprenderán los programas y acciones que conjuntamente, gobierno y ciudadanos, realizarán para el bienestar del municipio de Quechultenango.

El Gobierno Municipal 2021-2024 siempre será respetuoso del sentir social y las actuaciones de gobierno se ajustarán a él. Para el cumplimiento cabal de estos ejes y de otras tareas, se dedicará el 100% del trabajo de la Administración, junto con el compromiso de todos y cada uno de los Quechultenanguenses para trabajar por un mejor futuro, así como superar los retos que el desarrollo y el crecimiento del municipio imponen.

El desarrollo social, que significa el bienestar de las familias y la generación de oportunidades para que puedan vivir con dignidad, es una meta de nuestro gobierno. En él intervienen la educación, la salud, el combate de la pobreza, el deporte, la cultura, la equidad de género y los jóvenes, entre otros aspectos primordiales.

Corresponde a los ciudadanos de esta comunidad agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos aquí contemplados, con la seguridad que el gobierno municipal responderá diligentemente, aplicando las estrategias de este Plan de Desarrollo Municipal con visión al 2024. El cuál se pone en marcha bajo principios: democráticos, incluyentes, plurales, respetuosos y con sustentabilidad para su desarrollo.

Respetuosamente

Lic. Crisóforo Castro Castro
Presidente Municipal Constitucional

Visión General del Municipio de Quechultenango.

Quechultenango exige hoy de nosotros el mayor esfuerzo para alcanzar metas sustantivas frente a los retos del cambio. Buscaremos construir un Municipio de derechos, una democracia con contenido social y un desarrollo equitativo y sustentable.

Diagnóstico de la Situación Actual del Municipio.

El presente diagnóstico es un instrumento orientador, realista y crítico; subraya aquellos aspectos que deben tomarse en cuenta para construir, posteriormente, una jerarquización inteligente de prioridades públicas y cursos de acción gubernamental. Su premisa es que una tarea de gobierno efectiva no se limita simplemente a señalar lo que se debe hacer, sino trazar estrategias y líneas de acción para las soluciones correspondientes

1. Datos Demográficos.

Con base en al *Censo de Población y Vivienda 2020* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Municipio de Quechultenango está integrado por 69 comunidades, en las que viven 36,143 habitantes, de éstos 17,348 son hombres y 18,795 mujeres.

Acorde con la estructura por grupo de edad: el grupo de 0 a 14 años, son 12,129 personas, el grupo de 15 a 29 años son 9,199 personas, los de 30 a 64 años son 11,523 y de 65 años y más 3,292 personas, concluyendo que la mayoría de la población es joven de acuerdo a esta estadística.

De los 36,143 habitantes, 4,977 hablan alguna lengua indígena, que representan el 13.77% de la población del Municipio. Las localidades de Zacualpan, San José, Coatomatlán, San Antonio Huizapa, Naranjuelo, Los Manguitos, Coacoyul, Teozintla, El Tejoruco, La Parota, San José Cajeles, Platanillo, Nanzintla, Zalpizaco, Loma Larga y Niyantitlán tienen habitantes que hablan mixteco, náhuatl, tlapaneco y popoloca.

CIFRAS COMPARATIVAS

MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO	2015			2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Datos demográficos						
Población total	17,604	18,322	35,926	17,348	18,795	36,143
Viviendas particulares habitadas	8,542			8,969		
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más			2,106			4,977

Fuente: *Censo de Población y Vivienda 2020* del INEGI

El tamaño promedio de los hogares es de 4.0 integrantes; además, el 29 % de la población se concentra en 20 localidades mayores de 500 habitantes y paralelamente, en 49 localidades dispersas menores de 500 habitantes se establece el 71 % de la población.

A continuación citamos sólo las localidades que se consideran como tales, con sus respectivas autoridades, reconocidas por el H. Ayuntamiento, a saber:

HABITANTES POR COMUNIDAD Y GRADO DE MARGINACION

QUECHULTENANGO	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
Coacoyul	260	Muy alto
El Cocoyul	436	Muy alto
Huizapa (San Antonio)	69	Muy alto
Juxtlahuaca	873	Muy alto
La Parota	248	Muy alto
Platanillo	373	Muy alto
San José	343	Muy alto
Teocuitlapa	422	Muy alto
El Tule	28	Muy alto
Xochitepec	1,151	Muy alto
Zinacantla	112	Muy alto
Cuadrilla Nueva	105	Muy alto
Cuatomatitlán	115	Muy alto
Los Manguitos	47	Muy alto
Cotlazinapa	95	Muy alto
Cuanacamatlá	43	Muy alto
Niyantitlán	157	Muy alto
Zacualpan	195	Muy alto
Los Ranchitos	147	Muy alto
Tecampana	16	Muy alto
Estoyahualco	21	Muy alto
Colonia Rubén Figueroa Alcocer	52	Muy alto
Quechultenango	7,214	Alto
Achigca	874	Alto
El Aguacate	348	Alto
Ahuacatepec	428	Alto
Aztatepec	766	Alto
Colotlipa	3815	Alto
Coscamila	697	Alto
Huehuecoyotla	396	Alto
Jalapa	473	Alto
Jocutla	750	Alto
Mexcaltepec	99	Alto
Nacaxtlán	711	Alto
Nanzintla	565	Alto
Naranjitas	453	Alto
El Naranjo	113	Alto
Naranjuelo	238	Alto
Ostocapa	763	Alto
Las Palmitas	161	Alto

Plan Municipal de Desarrollo

QUECHULTENANGO	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD
Pinolapa	356	Alto
Pueblo Viejo	562	Alto
San Martín	1,146	Alto
Santa Cruz	744	Alto
Santa Fe	1,195	Alto
Teozintla	507	Alto
Tepoxtlahuaca	131	Alto
Tlanicuiculco	955	Alto
Tolixtlahuaca	498	Alto
Tonalapa	1083	Alto
Xochitlán	334	Alto
Zalpizaco	112	Alto
Zoyapezco	333	Alto
El Tejoruco	637	Alto
Atlitengo	230	Alto
La Mina	102	Alto
Tlanipatlán	215	Alto
Los Amates(xochiltepec)	62	Alto
Loma Larga	106	Alto
Llano Grande	713	Alto
Colonia Vicente Guerrero	73	Alto
Huiziltepec	101	Alto
Las Palmitas (ostocapa)	161	Alto
Cuadrilla Nueva(naranjitas)	16	Alto
Barrio Nuevo	188	Alto
San Antonio Abad	29	Alto
El Aguacate	348	Alto
Los Amates(xochitlan)	87	Alto
Delegación Sur de Aztatepec	309	Alto
Temocongo (Xochitlán)	36	Alto
San José los Cajeles	280	Alto
Vicente Guerrero	42	Alto
Lomas de San Pedro (San José)	170	Alto

Fuente: <https://mexico.pueblosamerica.com/>

Plan Municipal de Desarrollo

Por otro lado, la realidad social y política del Municipio ha evolucionado; se han creado otras delegaciones municipales y comités de colonias. De esta manera presentamos la estructura actual de las autoridades comunitarias:

COMISARÍAS MUNICIPALES		
1. Achigca	16. Juxtlahuaca	31. Santa Cruz
2. Aguacatepec	17. La Parota	32. Santa Fe
3. Aztatepec	18. Llano Grande	33. Teocuitlapa
4. Colotlipa	19. Los Manguitos	34. Teozintla
5. Coscamila	20. Mexcaltepec	35. Tepoxtlahuaca
6. Cuadrilla Nueva	21. Nacaxtlán	36. Tlanicuicuilco
7. El Aguacate	22. Nanzintla	37. Tlanipatlán
8. El Cocoyul (Nanzintla)	23. Naranjitas	38. Tonalapa
9. Coacoyul (Palmitas)	24. Naranjuelo	39. Tolixtlahuaca
10. El Naranjo	25. Oxtocapa	40. Xochitepec
11. El Tejoruco	26. Pinolapa	41. Xochitlán
12. El Tule	27. Platanillo	42. Zalpizaco
13. Huehuecoyotla	28. Pueblo Viejo	43. Zinacantla
14. Jalapa	29. San José	44. Zoyapexco
15. Jcutla	30. San Martín	
DELEGACIONES MUNICIPALES		
1. Atlitengo	9. La Palmita	17. San Antonio Huizapa
2. Barrio Nuevo	10. Las Palmitas	18. Zacualpan
3. Coatomatlán	11. Loma Larga	19. Sur de Aztatepec
4. Col. Rubén Figueroa	12. Los Amates (Naranjuelo)	20. San José Cajales
5. Cotlazinapa	13. Los Amates (Xochitlán)	21. Temocongo
6. Cuanacamata	14. Los Ranchitos	22. Lomas de San Pedro
7. Huitziltepec	15. Niyantitlán	23. Col. Vicente Guerrero (El Tule)
8. La Mina	16. San Antonio Abad	
ANEXO	1. Colonia Vicente Guerrero	

El Municipio se integra por 44 comisarías y 23 delegaciones; 1 Anexo: Colonia Vicente Guerrero y la Cabecera Municipal; esto es, **69 comunidades con autoridades formales**. Además, se agregan 25 comités de desarrollo comunitario, como se muestra a continuación:

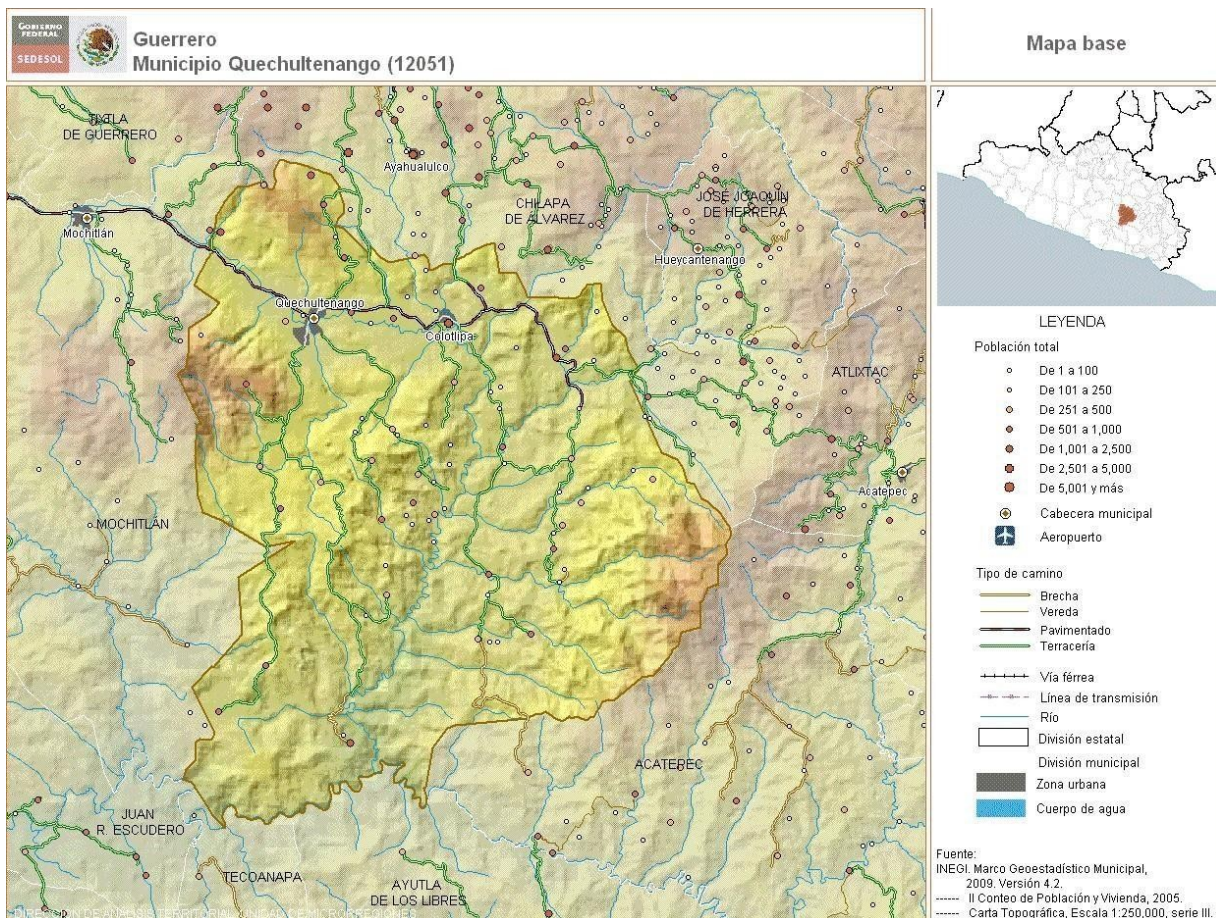
COMITÉS DE DESARROLLO	
1. Colonia Libertad (Quechultenango)	13. Colonia Centro (Colotlipa)
2. Colonia San Sebastián (Quechultenango)	14. Colonia España (Colotlipa)
3. Colonia Insurgentes (Quechultenango)	15. Colonia Buenavista (Colotlipa)
4. Colonia Española (Quechultenango)	16. Colonia San Juan (Colotlipa)
5. Colonia Buenavista (Quechultenango)	17. Col San Pedro (Colotlipa)
6. Colonia Las Brisas (Quechultenango)	18. Colonia El Mirador (Colotlipa)
7. Colonia El Hilamar (Quechultenango)	19. Estoyahualco (Cotlazinapa)
8. Barrio El Refugio (Quechultenango)	20. Tecampana (Teocuitlapa)
9. Barrio Manila (Quechultenango)	21. Colonia Tepeyac (San Martín)
10. Colonia Centro (Quechultenango)	22. Colonia Buenavista (Xochitepec)
11. Col. San Sebastián Sección I (Quechultenango)	23. Colonia Jiménez (Zoyapexco)
12. El Rincón (Teocuitlapa)	24. Colonia Guaymitas (Coacoyul-Nanzintla)
	25. Colonia los tubos (Colotlipa)

2. Escenario Demográfico.

El Municipio de Quechultenango se ubica al este de la capital del Estado de Guerrero; en la vertiente interior de la Sierra Madre del Sur y es integrante de los municipios que conforman la Región Centro del Estado.

El territorio municipal tiene una superficie de 845.5 kilómetros cuadrados, que constituyen el 13% en relación a la superficie estatal; se sitúa a una altura de 840 metros sobre el nivel del mar y tiene las siguientes colindancias:

- Al Norte, limita con el Municipio de Chilapa de Álvarez;
- Al sur, con Ayutla de los Libres, Tecoanapa y Juan R. Escudero
- Al Este, con Acatepec;
- Al Oeste, con Mochitlán.



Su orografía está integrada en un 65.0% por zonas accidentadas; las zonas semiplanas ocupan un 25.0% de la superficie y las planas abarcan el 10.0%. Entre sus elevaciones montañosas destacan los cerros de Mexcaltepec o Volcán Negro, El Campanario, Palo de letra, Tehuntepec, Cuahuehue; que alcanzan alturas de 2,000 metros sobre el nivel del mar y se localizan al este y sureste del Municipio.

Clima: Presenta los climas cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad; cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad; semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad y templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad. El régimen de lluvias se presenta de junio a septiembre, con precipitación anual de 1100 mm. En partes bajas el clima es de 24 °C y en las altas es de 14 °C.

Flora. La vegetación está compuesta de selva baja caducifolia, manifestando como característica que cambia de follaje en otoño; también hay diversas áreas de bosques de ayacahuite, pino y encino en sus dos variedades (blanco y negro). De las 13 190 hectáreas que tiene de monte el municipio, el 90% está cubierto por arbustos y maleza de diferentes especies de poca importancia para actividades silvícolas. Sólo 4000 hectáreas concentran los recursos forestales explotables y, según estimación del INEGI, tienen un potencial productivo anual de 2145 m3 de madera en rollo equivalente al 8% de la producción estatal. En las partes bajas existen especies conocidas comúnmente como brasil, tepehuaje, cuajote, cucharillo y tepemezquite, que son usadas como combustible de uso doméstico.

Fauna: Águila, venado, tigrillo, jabalí, conejo, gato montés, coyote, tejón, armadillo, iguana, perico, guacamaya, chachalaca, correcaminos, paloma, gavilán, zopilote, güilota, alacrán, zanate, zorrillo, tlacuache, cuervo, aura, víbora, e infinidad de pájaros multicolores.

Recursos Naturales: Entre los renovables posee una superficie de 13 190 hectáreas con bosque o selva, de donde, tenemos en muy baja producción local.

Existe la tala clandestina y un alto consumo de leña para combustible del hogar. Estableceré programas para proteger, conservar y fomentar la actividad silvícola. Por cuanto se refiere a los no renovables, existen minerales de plata, plomo, barita y mármol en las comunidades de La Mina, Naranjitas, Tolixtlahuaca y Xochiltepec.

Industria: Existe una planta de energía eléctrica en Colotlipa, que suministra servicio a esa población y lugares circunvecinos, misma que fue iniciada en 1938 en la administración del presidente Lázaro Cárdenas del Río e inaugurada el 21 de noviembre de 1946 en el gobierno del general Manuel Ávila Camacho.

Artesanías. Se elaboran máscaras, flores de hojas de maíz, toritos (juegos pirotécnicos), sillones y sillas de madera, machetes, cahualos o garabatos (machetes con vuelta), rebozos y en la comunidad de Tonalapa y talabartería en Colotlipa .

Atractivos Turísticos. Los balnearios: El Borbollón, ubicado a 1 km de Coscamila, donde se puede disfrutar de sus aguas cristalinas; Los Manantiales, donde también se encuentran aguas que emergen de la tierra (son de propiedad privada) y en cuyas instalaciones se encuentra un lago para remar y pescar, una alberca con trampolín de cuatro metros de altura y Santa Fe con su atractivo de enramadas para disfrutar de la gastronomía regional.

Gastronomía. Es común el enguajado, que se prepara con guaje colorado tierno, chile verde, jitomate y carne de puerco; el pozole de camagua, que lleva como ingrediente frijol y maíz tierno con carne de puerco; el pozole blanco y verde, el elopezole, la barbacoa de chivo y de res; el mole verde y rojo, acompañado del mezcal que se produce en la región. La salsa de ciruela amarilla y roja.

En el municipio hay cinco tabiquerías y dos fábricas de mezcal. El rebozo se produce en Tonalapa, se extrae mármol en tolixtlahuaca, funciona ocasionalmente la mina La Perla, en El Naranjo, de la cual se extrae barita, material que sirve para la industria petrolera.

Además, existen mercados significativos para la producción agropecuaria, como son las poblaciones de Chilpancingo, Chilapa y Acapulco, principales fuentes de abastecimiento de insumos para la producción y productos alimenticios industriales.

Hay zonas susceptibles de ser aprovechadas para el ecoturismo, por ejemplo, la presa de Colotlipa que abarca el área denominada Los Sauces, La Poza de la hamaca en Jocutla, el puente de Teocuitlapa y otras, precisamente, del Río Azul. De acondicionarse esos espacios, se acrecentaría la afluencia de visitantes provenientes de varios lugares del Estado como la ciudad de Chilpancingo situada aproximadamente a 38 kilómetros de distancia.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el marco general de referencia para el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones durante el trienio de la actual Administración Municipal. Constituye el instrumento metodológico y operativo que facilita la conjugación de esfuerzos entre gobierno y sociedad en pro de un desarrollo equilibrado.

En nuestro municipio los datos con respecto al escenario demográfico se dieron de acuerdo a las siguientes cifras: promedio de hijos(a) nacidos 3.09% en mujeres de 12 años y más; las defunciones fue de 0.5 % de manera general. Con respecto a la migración del municipio. La población que cambio de residencia fue 4.1 % por las siguientes causas: 17.5 % por trabajo, 64.0 % por familiar, 3.1 % por estudios, 6.0 % por inseguridad y el 9.4 % por otras causas, en el periodo marzo 2015 al 2020

3. Objetivos de la Agenda 2030

La **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, el cual plantea **Objetivos** de Desarrollo sostenible cuya meta es poner fin al hambre, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en el 2030. De los objetivos que nos marca la Agenda 2030, hemos considerado algunos para nuestro plan.

1. Combate a la Pobreza

Contribuir en el combate de la pobreza en todas sus formas, por lo que muchos hogares no cuentan con los recursos básicos para tener una vida digna.

I.- Poner en práctica medidas apropiadas de protección social para todos.

II- Llevar mejoras a la ciudadanía para tenga acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes como la herencia.

III- Aplicar recurso federal en obras de desarrollo social, así como gestionar más recursos para obras de impacto. (Ejes carreteros).

IV- Poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones en el municipio.

Todo esto lo lograremos a través de la participación de todos los ciudadanos.

2.- Hambre Cero

Esto se lograra con la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición promoviendo una agricultura sustentable.

I- Promover una agricultura sostenible para abatir este rezago en el campo de nuestro municipio.

II- Incentivar a los pequeños productores de alimentos, respetando el medio ambiente.

III- Buscar las semillas de siembra, más resistentes a los cambios climáticos que afecta a toda la región centro, sin descuidar nuestro ecosistema.

Por lo tanto no debemos desperdiciar alimentos y tenemos que poner en práctica sostenibles en la producción de alimentos

3.- Salud y Bienestar

Debemos garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades

I- Reducir la tasa de mortalidad materna en mi municipio mediante la caravana medica de salud, brindando las consultas gratis hasta su localidad.

II- Buscar la coordinación con el sector salud, para llevar a cabo jornadas médicas que incluyan servicios médicos de especialistas.

Todavía hay mucho por hacer, debido al alto índice de mortalidad materna y neonatal, pero también existen muchas enfermedades infecciosas, lo que nos da una mala salud reproductiva, por lo que debemos vacunarnos todos y todas.

4.- Educación de calidad

Promover una educación inclusiva, equitativa de calidad y con oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. Cuando una persona accede a la educación, puede escapar del círculo de la pobreza.

I- La educación es el medio para abatir la pobreza y el rezago económico que afecta al municipio de Quechultenango.

II- Aplicar la educación de calidad, concientizando a todos los profesores del municipio, para abatir el rezago educativo.

III- Motivar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que debe ser gratuita.

IV- Coadyuvar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, para el crecimiento del municipio.

5.- Igualdad de Género

La igualdad de géneros es un derecho humano y la base para alcanzar el desarrollo social, eliminando los tabú que existen en nuestra sociedad.

I- El objetivo principal es erradicar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas en todo el municipio.

II- Prevenir todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas, así como la trata, la explotación y otro tipo de explotación.

III- Fomentar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política, económica y pública.

6.- Agua limpia y Saneamiento.

La falta de agua limpia o agua de mala calidad tienen consecuencia en la seguridad alimentaria, por lo que tenemos que lograr el libre acceso al agua, erradicando así los problemas gastrointestinales que pueden llegar a consecuencias fatales.

I- En el municipio tenemos muchas comunidades que carecen de agua limpia y sin embargo, se implementara un sistema de cloración en los tanques de almacenamiento y distribución de este vital líquido.

II- Gestionar ante la Federación y estado la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales, para no contaminar nuestros mantos acuíferos.

III- Mejorar la calidad del agua mediante la concientización y capacitación a los campesinos en el uso de líquidos agrícolas, ya que estos son los principales contaminantes del agua.

IV- Establecer mesas de dialogo con municipios de Chilpancingo y Mochitlán así como estancias competentes para tratar temas relativa aguas residuales; principal contaminante de nuestros mantos acuíferos.

7.- Empleo y Crecimiento Económico

En muchos lugares el tener un empleo no ayuda a salir de la pobreza, por lo que se trabajara con los ciudadanos impulsando a aprender un oficio para tener un ingreso extra.

I- La erradicación de la pobreza, solo es posible mediante empleos, estables y bien remunerados

II- Ofertar la bolsa de trabajo dentro y fuera del municipio, la mano de obra especializada con que cuenta nuestro municipio para que tengan más y mejores oportunidades.

Se implementara una campaña de consumo local, para que esta manera de se favorezca a los pequeños productores y comercios del municipio.

8.- Reducción de las Desigualdades.

En muchos lugares, las personas son discriminadas por su condición de género, discapacidad, grupo étnico, racial o procedencia. Por lo que respecta a mi gente todos y todas son iguales.

I- Promover la inclusión social, económica, y política independientemente de su edad, sexo, condición social, de discapacidad o religión, tratando a todos nuestros ciudadanos por igual.

II- Afianzar la igualdad de oportunidades y reducir prácticas discriminatorias que afectan a nuestra sociedad mediante una política incluyente y participativa de nuestros ciudadanos.

III- Al personal que labora en esta institución, se le garantiza, sus derechos laborales de acuerdo a la ley federal de trabajo, ley número 51, estatuto de los trabajadores al servicio del estado, de los municipios y organismos públicos coordinados y descentralizados del estado del guerrero, Reglamento Interno del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Quechultenango Guerrero.

9.- Producción y Consumo Responsable

En este tema tratare de buscar que el consumo y producción este equilibrado, para no causar daños al medio ambiente, que podrían ser irreversible.

I- Disminuir de manera responsable la tala inmoderada fomentando la reforestación y aplicando sanciones contempladas en el reglamento interno de la dirección de ecología y medio ambiente de este honorable ayuntamiento.

II- Disminuir de manera gradual la generación de desechos inorgánicos y por otra parte reciclar y reutilizar algunos desechos orgánicos para la producción agrícola.

Implementar las medidas necesarias para no seguir contaminando nuestra tierra, por diversos factores se ha venido dañando nuestro entorno en el Municipio.

10.- Acción por el Clima

El cambio Climático es una realidad y está produciendo efectos negativos en la sociedad, en la salud y socioeconómica. Para luchar contra el cambio climático debemos unificar acciones para obtener un buen resultado.

I- El cambio climático nos afecta a todos, por lo cual estableceremos dialogo con los campesinos de nuestro municipio para establecer mecanismos responsables en la quema y uso de agroquímicos.

II- promover una cultura para el manejo responsable y recolección de los desechos de agroquímicos.

III- Promover y difundir capacitaciones a productores para buen manejo y uso sostenible del suelo.

11.- Vida de Ecosistemas Terrestres

Las actividades que se llevaran a cabo en la Dirección de Ecología, comprende la reforestación de nuestro entorno, principalmente en nuestro lugares de manantiales de agua que abastecen nuestra población, y todo esto llevare el mensaje a todos los comisarios y delegados de mi municipio.

I- Implementar acciones para reducir la deforestación de nuestro ecosistema para recuperar nuestros bosques que se han perdidos, debido a la tala inmoderada.

II- Implementar acciones para conservación de los ecosistemas.

III- Establecer medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y evitar el tráfico de especies protegidas de la flora y la fauna.

IV- Gestionar recursos estatales y federales para llevar a cabo la reforestación sostenible de los lugares que se han visto afectados por la tala inmoderada, dándole el valor que significa para la producción de oxígeno para vida.

12.-Paz, Justicia e Instituciones Solidas

La paz es fundamental para lograr bienestar social, ya que la violencia en todas sus manifestaciones son problemas para todas las personas, promoveré una sociedad pacifica para alcanzar el desarrollo de mi municipio.

I- Prevenir significativamente todas las formas de violencia y respetando los derechos humanos.

II- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

III- Promover el estado de derecho en todos los planos, en el municipio y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

IV- Concientizar a los ciudadanos para no infringir las leyes municipales, logrando una sociedad pacifica, sociable con buenos modales.

V- Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimiento.

Llevare el mensaje de paz por todos los rincones de municipio, en donde mi arma será el dialogo con todos mis ciudadanos y autoridades locales.

13.- Alianza para Lograr los Objetivos

De nada sirve que se establezcan objetivos si no hay acuerdos entre autoridades locales con las comunidades que debemos participar en la toma de decisiones para un mejor desarrollo sostenible.

Todo esto lo lograremos uniéndonos en proyectos y participando en la solución de los problemas que tenemos en nuestro municipio y las localidades, por lo que trabajare en soluciones reales.

I. Estado de Derecho, Paz y Justicia.

Diagnóstico.

La incidencia delictiva como son homicidios, secuestros y asaltos en el Municipio de Quechultenango se ha erradicado gradualmente; sin embargo, la complejidad sociodemográfica actual hace indispensable consolidar el respeto, al marco legal que fundamenta a nuestro orden social y cívico. En toda sociedad desarrollada, el derecho es un medio de coordinación social racional, que tiene como objeto que la población logre cambiar un aspecto de vida diferente en la que comúnmente se ha vivido, esencialmente que sus asuntos familiares, patrimoniales, económicos y demás asuntos personales se resuelvan de manera pacífica, sin que los asuntos no pasen a mayores, mejorando la convivencia y prevengan el delito.

Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, respetaran y protegerán la dignidad humana; y será necesario que se continúe con el programa policía de proximidad entre la comunidad y las instituciones, de justificar donde se lleven a cabo componentes y acciones estratégicas, con aporte de herramientas eficaces a los Policías Preventivos Municipales en beneficio de los Quechultenanguenses.

Para poder cumplir con los propósitos del salvaguarda de la integridad ciudadana y preservación del orden público, se propone que la Policía Municipal, como primer componente de pirámide de seguridad, se enfoque en los siguientes ejes: policía de proximidad orientada a la solución de problemas, lo que incluirá en la vigilancia y patrullajes estratégicos, atención a víctimas, recepción de denuncias, trabajo con la comunidad y un sistema de estación de policía; coordinación con diferentes niveles de Seguridad Pública.

Debemos consolidar un municipio que sea solidario y cálido con sus habitantes, construyendo un desarrollo integral en un entorno donde prevalezca la armonía y la paz social.

Plan de Acción.

Objetivo: Brindar protección a integridad física y derechos de las personas y sus bienes preservando las libertades, el orden y la paz pública para establecimiento de la seguridad ciudadana y combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales.

Seguridad Pública.

Estrategia 1. Continuar con la coordinación entre los sectores público, social y privado para participar en la ejecución de acciones que permitan afianzar un municipio con seguridad, ello en apoyo también de la Policía Comunitaria de cada localidad, respetando su carácter de cuerpo de seguridad pública de policía auxiliar, donde los órganos del poder público y los particulares, respetan sus actuaciones en el ejercicio de sus funciones como actos de autoridad. Así con esto, se estaría logrando consolidar la protección de los Derechos Humanos de nuestros ciudadanos y de forma simultánea, prevalezca un entorno de orden y paz social.

Líneas de acción.

- 1.1.** Elaborar un diagnóstico en la policía municipal, para conocer sus necesidades, y así gestionar, obtener y aplicar los recursos financieros correspondientes.
- 1.2.** Continuar con la profesionalización de la policía a través de cursos, seminarios y talleres de capacitación, en coordinación con y las diferentes dependencias que conozcan de la seguridad pública, Universidad Policial del Estado de Guerrero. (UNIPOL).
- 1.3.** Promover la participación y organización ciudadana en la prevención de delitos y faltas administrativas.
- 1.4.** Coordinar las entrevistas con los integrantes de los Comités de Barrios y Colonias.
- 1.5.** Renovar el equipo de comunicación y en las instalaciones de la corporación de policía.
- 1.6.** Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones en materia de seguridad pública Seguridad Pública.
- 1.7.** Continuar con el Módulo de Vigilancia las 24 horas del día en la entrada de la cabecera municipal, con el fin de coadyuvar en prevención de comisión de delitos y faltas administrativas, protección física y patrimonial de la población.
- 1.8.** Evaluar los resultados de los operativos que se realicen durante el año a efecto de medir su funcionalidad.
- 1.9.** Generar relaciones de confianza entre los vecinos y policías, con recorridos de vigilancia y cercanía de agentes de seguridad para atención inmediata a llamadas de auxilio.
- 1.10.** Aumentar el monto de las sanciones administrativas, en caso de reincidencia duplicar la misma.
- 1.11.** Visitar a las comunidades para conocer los aspectos de seguridad y buscar soluciones adecuadas, incentivando a la población para que denuncie los problemas con más demanda.
- 1.12.** Garantizar la certeza jurídica.

En el municipio se registraron 67 intervenciones de la policía municipal por presuntas infracciones, según datos del INEGI en el 2018, todas ellas por consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos.

1.2 Prevención Social.

Estrategia 2. Sensibilizar, concientizar, orientar e informar a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito y conductas antisociales para proporcionar herramientas que permitan disminuir la emisión de conductas antisociales y delictivas dentro del ámbito familiar, escolar, laboral y social.

Líneas de acción

- 2.1 Transmitir los conocimientos básicos a la ciudadanía en general en materia de prevención, para promover que no sean partícipes de conductas ilícitas y se consumen delitos.
- 2.2 Fomentar la cohesión social, mediante actividades, programas de cultura y deporte en coordinación con las diferentes direcciones del ayuntamiento.
- 2.3 Trabajar de manera coordinada con instituciones relacionadas, directa o indirectamente, con el desarrollo de tareas de prevención, con el fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta.
- 2.4 Promover la cultura de la legalidad entre los jóvenes, con opciones de esparcimiento sano, que permitan el desarrollo de actividades enfocadas a la prevención del delito.
- 2.5 Reforzar los sistemas de monitoreo y vigilancia policíaca en zonas de mayor afluencia de personas, para garantizar la seguridad de la sociedad.
- 2.6 Llevar a cabo talleres dirigidos a los servidores públicos para promover la cultura de legalidad, participación ciudadana y prevención del delito, utilizando distintos medios de comunicación.

1.3 Tránsito y Vialidad.

Estrategia 3. Fomentar la educación y orientación vial entre la población, con base en la normatividad correspondiente, a efecto de tener vialidades seguras y, al mismo tiempo, mejorar la convivencia entre los ciudadanos.

Líneas de acción.

- 3.1. Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a las normas respectivas.
- 3.2. Implementar operativos que garanticen la seguridad durante la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.

- 3.3. Efectuar acciones de difusión del Reglamento de Tránsito Municipal y de esa manera, sea conocido entre los conductores de vehículos automotores.
- 3.4. Aplicar medidas estrictas para la obtención de licencias de conducir, las cuales deben otorgarse a personas que realmente sean capaces de manejar con los conocimientos básicos.
- 3.5. Realizar acciones que garanticen la calidad y seguridad del transporte público, que contemple la capacitación de los prestadores del servicio, verificando que sus unidades estén en buenas condiciones físicas y mecánicas.
- 3.6. Impulsar labores en materia de señalización y pintado de calles, a efecto mejorar la vialidad en la cabecera municipal y demás comunidades.
- 3.7. Ejecutar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser necesario.
- 3.8. Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- 3.9. Poner en operación un programa de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.
- 3.10. Efectuar acciones periódicas de limpieza del tramo carretero San Martín-Colotlipa, con el fin de facilitar la visibilidad, prevenir accidentes y mejorar la imagen.

1.4 Protección Civil.

Estrategia 4. Proteger la integridad física de las personas y familias, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres naturales, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil.

Líneas de acción

- 4.1. Integrar bases de datos y mapas de riesgos en coordinación con las autoridades comunitarias, con especial atención en zonas urbanas como Quechultenango, Colotlipa, Santa Fe y San Martín, formulando planes de manejo, mitigación y contingencia.
- 4.2. Efectuar un programa de capacitación para el personal de protección civil municipal; también dotarles del equipamiento básico para que cumpla su labor con eficacia.
- 4.3. Inventariar el equipo del Gobierno Municipal, por ejemplo, computadoras, radios de comunicación y parque vehicular, que podría ser usado en una contingencia.
- 4.4. Realizar conferencias, talleres y simulacros en las instituciones educativas y de gobierno, con el objeto de tener nociones elementales sobre la protección física de las personas y simultáneamente, calcular la capacidad de respuesta de las autoridades.

4.5. Identificar los refugios temporales, estableciendo una planificación logística antes, durante y después de una eventualidad.

4.6. Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los habitantes.

4.7. Actualizar la reglamentación de protección civil y al mismo tiempo, asegurar su cumplimiento en materia de obra pública y desarrollo urbano.

4.8. Impulsar acciones coordinadas para la prevención y el control de los incendios forestales y en zonas urbanas, mejorando sustancialmente los tiempos de respuesta.

Estrategia 5. Sensibilizar, capacitar y organizar a la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias naturales, los siniestros y catástrofes en general, a partir de la corresponsabilidad de sociedad y gobierno.

Líneas de acción.

5.1. Impulsar campañas de difusión para incrementar la cultura de protección civil, además de generar proyectos para prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores, que pueden impactar a la sociedad civil.

5.2. Incentivar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física.

5.3. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar, en caso de accidentes y emergencias.

5.4. En lugares cerrados como las escuelas, determinar los puntos de reunión internos y externos al inmueble por cada tipo de emergencia.

5.5. Elaborar y difundir los croquis de ubicación de los riesgos internos y externos, así como las rutas de evacuación, puntos de reunión, zonas de seguridad y lugares de localización del equipamiento de emergencia.

EJE II. ECONOMIA SUSTENTABLE Y FOMENTO TURISTICO

Diagnóstico.

La información en la Agricultura 2020 registra 9,686.36 hectáreas sembradas de maíz grano, frijol, sorgo forrajero verde y jitomate rojo: de maíz grano 9,435.92 hectáreas; de frijol 177.82 hectáreas; de sorgo forrajero verde 55.60 hectáreas y de tomate 17.02 hectáreas. En volumen de producción, se lograron 27,860.60 toneladas con un rendimiento promedio de 64.12 toneladas por hectárea, con un valor de producción de 135,486,800 como se identifica en la siguiente estadística. La superficie cultivada de temporal significó 9,061.08 hectáreas; mientras que la superficie cultivada de riego fue de 625 hectáreas.

Las cifras referentes a agricultura en nuestro Municipio son las siguientes:

Quechultenango. Ciclo: Año Agrícola OI+PV 2020. Modalidad: Riego + Temporal

Cultivo	Sup. Sembrada	Sup. Cosechada	Producción	Rendimiento	PMR*	Valor Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Miles de Pesos)
Frijol	177.82	177.82	140.10	0.79	13,386.45	1,875.44
Maíz grano	9,435.92	9,435.92	25,442.04	2.70	4,936.11	125,584.71
Sorgo forrajero verde	55.60	55.61	1,796.34	32.30	1,923.79	3,455.77
Tomate rojo (Jitomate)	17.02	17.02	482.12	28.33	7,406.61	3,570.88
	9,686.36	9,686.36	27,860.60	64.12	27,652.97	135,486.80

*PMR= Precio Promedio Rural.

Además, se obtuvo en apoyo del programa federal de fertilizante en el ciclo primavera-verano de 2020, beneficiando a 9,164 productores, quienes recibieron bultos de abono equivalente a 12,304 hectáreas, arrojando un total de 6,152 hectáreas de Urea y 6,152 hectáreas de Dap; dando un total de 3,691.2 toneladas de fertilizante.

Referente al sector pecuario, para el año 2020, el volumen de producción de ganado bovino en pie fue de 745.3 toneladas y 381.4 toneladas en carne; porcino de 311.7 toneladas en pie y 235.1 en carne; ovino 13.2 toneladas en pie y 6.6 de carne; caprino 102 toneladas en pie y 50.5 en carne; 33.8 toneladas en carne de aves y Además, el volumen en la producción de miel representó 21.8 toneladas.

Dicha información se refleja en la siguiente estadística, tal y como se muestra en el siguiente recuadro:

Cifras sobre la producción pecuaria en Quechultenango, año 2020

Tipo de ganado	Ganado en Pie				Ganado en Canal				
	Producción (ton)	Precio (\$ x Kg)	Valor (Miles de pesos)	Peso (Kgs)	Producción (ton)	Precio (\$ x Kg)	Valor (Miles de pesos)	Animales sacrificados	Peso (Kgs)
Bovino	745.368	29.14	21,723.7	399.876	381.486	204.66	21,941.7	1,864	204.66
Porcino	311.732	28.7	8,948.05	98.8	235.133	38.94	9,145.45	33154	74.551
Ovino	13.226	31.23	413.048	33.399	6.601	63.55	419.494	396	16.669
Caprino	102.03	27.93	2850.06	31.145	50.568	56.7	2,866.97	3276	15.436
Aves					33.88	34.76	1,177.75	16,380	2,068
Miel/abeja	21.87	54.62	1,194.54						

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA. Página web: www.siap.gob.mx

En relación al turismo, un problema grave es la contaminación del Río Azul, principalmente, por la desembocadura del Río Huacapa durante la temporada de lluvias; además se buscara alguna estrategia de promoción turística regional y nacional.

El traslado de pasajeros y mercancías, se efectúa a través de transportistas agremiados, con los siguientes trayectos: Juxtlahuaca-Colotlipa-Chilpancingo y Colotlipa-Chilapa, Santa Cruz-Chilpancingo, Jocutla-Chilpancingo y Tlanicuiculco-Chilpancingo además de que en la cabecera municipal y Colotlipa confluyen rutas de las comunidades circunvecinas.

De las 68 comunidades del Municipio, hoy en la actualidad ya se cuenta con alguna señal de telefonía móvil y otras a través de datos wifi. Manteniéndose con una cobertura de la mayoría de las comunidades.

Sobre comercio y abasto, cabe anotar que en la comunidad de Colotlipa y la cabecera municipal, se llevan a cabo tianguis con regularidad los sábados y domingos, respectivamente, así como la existencia de un mercado público y un gran número de tiendas de abarrotes, donde la mayoría de los habitantes satisfacen sus necesidades de consumo.

Plan de Acción.

Objetivo: Reactivar la economía local a través de la diversificación productiva en agricultura, ganadería, talleres familiares, comercio y turismo. Al mismo tiempo, contribuir a subsanar el deterioro ambiental, mediante la protección de los ecosistemas, trabajando de manera coordinada con las instituciones estatales y federales encargadas en la materia.

2.1 Productividad Agrícola y Pecuaria.

Estrategia 6. Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad del sector agrícola, a través de una política estratégica que contribuya a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas.

Líneas de acción.

6.1. Elaborar un diagnóstico del sector agrícola que permita definir propuestas de solución para su problemática y ubicar las áreas de oportunidades de desarrollo.

- 6.2. Gestionar recursos financieros ante los gobiernos estatal y federal, para apoyos de maquinaria agrícola, mediante la integración de expedientes técnicos.
- 6.3. Realizar estudios técnicos para determinar los cultivos factibles de desarrollarse, de acuerdo a las características de cada región.
- 6.4. Apoyar a la agricultura doméstica y de autoconsumo, con base en la producción de granos básicos a través de semilla mejorada, con el objeto de incrementar las opciones ingresos de las familias.
- 6.5. Otorgar facilidades a los campesinos para que adquieran semilla mejorada a un precio menor que en el mercado y, de esa manera, incrementar la producción agrícola.
- 6.6. Diseñar e instrumentar programas de asistencia técnica para la incorporación de nuevos procesos de producción.
- 6.7. Aprovechar de modo racional los recursos hídricos de los ríos: Azul, Limpio, Blanco, Atzingo, Huayapan, Axoxuca, Tepachulco, Teozintla y Naranjuelo; además de algunos manantiales, con el propósito de ampliar los sistemas de riego.
- 6.8. Fortalecer el sistema ejidal y comunal, estimulando la participación de sus autoridades en el desarrollo de la agricultura.
- 6.9. Llevar a cabo acciones que promuevan el uso adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.
- 6.10. Solicitar capacitación y asesorías sobre el manejo de fertilizantes y sustancias químicas para el control de enfermedades y plagas.
- 6.11. Solicitar la integración de nuevos productores al padrón de beneficiarios del programa de fertilizante.

Estrategia 7. Fomentar firmemente la actividad pecuaria a través de la gestión de proyectos productivos, así como el apoyo directo del Gobierno Municipal a los productores.

Líneas de acción.

- 7.1. Establecer programas de capacitación y asistencia técnica para elevar los índices de productividad en la ganadería.
- 7.2. Buscar mejoramiento de la raza del ganado en la inseminación artificial a través de programas ganaderos.
- 7.3. Mejorar las obras de infraestructura para el abastecimiento de agua, con el fin de incrementar las áreas habilitadas para praderas inducidas en zonas de temporal y riego, así como fomentar la construcción de abrevaderos.

Estrategia 8. Impulsar la comercialización y el desarrollo rural en general, con la gestión de proyectos productivos, asesoría técnica y la diversificación de actividades productivas.

Líneas de acción

- 8.1. Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- 8.2. Apoyar a los productores a través de cursos y asesorías para obtener recursos financieros, que mejoren su sistema productivo y sus esquemas de comercialización.
- 8.3. Integrar la actividad productiva primaria de las áreas agrícola y pecuaria, a las cadenas de producción, para otorgarle valor agregado al producto.
- 8.4. Coordinar acciones con las dependencias federales involucradas en programas sociales como: sembrando vida, crédito ganadero a la palabra, producción para el bienestar, etc.
- 8.5. Llevar a cabo talleres de capacitación sobre auto-empleo y desarrollo técnico de negocios familiares, que incluyan los aspectos de comercialización.

Estrategia 9. Ejecutar proyectos y acciones para proteger firmemente el medio ambiente, convocando la participación de los productores del campo, a fin de avanzar hacia un desarrollo rural sustentable.

Líneas de acción

- 9.1. Integrar la dimensión ambiental en las políticas del sector agropecuario que impulse el Gobierno Municipal, para coadyuvar a un desarrollo socioeconómico sostenible.
- 9.2. Aplicar un programa relacionado con la conservación y el mejoramiento de los ecosistemas, con el fin de resarcir el desmonte de terrenos.
- 9.3. Fomentar la reconversión de los cultivos regionales, como una modalidad de adecuado aprovechamiento del suelo.
- 9.4. Impulsar programas tendientes a evitar la caza furtiva, sobre todo, de especies en peligro de extinción como el venado, la iguana, etc.
- 9.5. Ubicar espacios claves en las comunidades rurales para reforestar y, al mismo tiempo, fomentar una cultura de respeto al medio ambiente.
- 9.6. Garantizar que las empresas madereras beneficien a los ejidatarios, comuneros y habitantes en general, derivado de la explotación forestal.

2.2 Vías de comunicación Rural.

Estrategia 10. Programar obras de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la infraestructura rural en apoyo de las actividades agropecuarias.

Líneas de acción.

10.1. Realizar acciones para conservar y rehabilitar los caminos rurales y saca-cosechas del municipio, en coordinación con las autoridades comunitarias y ejidales.

10.2. Integrar la propuesta de construcción conservación de caminos rurales ante La Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria de Guerrero (CICAEG).

10.3. Constituir un programa orientado a la ampliación de la red de caminos, para favorecer las actividades productivas y comerciales, en coordinación con el Gobierno del Estado.

2.3 Promoción del empleo.

Estrategia 11. Impulsar el auto-empleo, así como acciones que desarrollen las capacidades de las personas, para aprovechar las oportunidades laborales y reducir el desempleo.

Líneas de acción

11.1. Firmar un convenio de colaboración con el Sistema Estatal del Empleo, con el fin de que sus programas de capacitación se lleven a cabo en el Municipio, de acuerdo con las actividades laborales en la región y así, desarrollar las habilidades de los trabajadores.

11.2. Integrar a los adultos mayores y personas con discapacidad a la actividad productiva del Municipio, con programas que fomenten el auto-empleo.

11.3. Diseñar proyectos que aprovechen el potencial productivo de las comunidades rurales, con la finalidad de generar oportunidades de empleo.

11.4. Suministrar información y asistencia técnica a emprendedores de negocios sobre esquemas de financiamiento, disponibles en instituciones de los gobiernos estatal y federal.

11.5. Hacer tareas de capacitación para fortalecer la producción y comercialización de los talleres artesanales, que son básicos para la economía municipal.

11.6. Brindar apoyo a los artesanos en la gestión de programas ante los gobiernos federal y estatal, así como instituciones privadas, para el desarrollo y mejora de sus productos.

2.4 Turismo y Comercio.

Estrategia 12. Generar proyectos para la conservación, el mejoramiento, la protección, la promoción y el aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos del Municipio, en coordinación con la Secretaría de Turismo del Gobierno Estatal.

Líneas de acción.

12.1. Efectuar actividades en conjunto con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, así como con organismos afines, a efecto de fortalecer el sector turístico.

12.2. Delinear un Programa de Capacitación para los prestadores de servicios turísticos, para que los ofrezcan con calidad y promuevan las actividades turísticas focalizadas.

12.3. Reposicionar al Municipio como destino turístico a nivel regional, estatal y nacional mediante la reactivación del Circuito Turístico Río Azul.

12.4. Instrumentar un programa de difusión y promoción de los atractivos turísticos como El Borbollón, Los Manantiales, Santa Fe, La Presa de Colotlipa y las Grutas de Juxtlahuaca, colaborando estrechamente con la Secretaría de Turismo.

12.5. Elaborar una Guía Turística del Municipio y sus alrededores, que contemple los sitios y rutas turísticas que se ofrecen; además, producir folletos y trípticos informativos que contenga la ficha técnica de cada lugar o evento que se visite.

12.6. Solicitar al gobierno del estado la donación o el comodato del campamento CREA, ubicado en Santa Fe para reactivar la economía en ese lugar turístico.

12.7. Ofrecer protección a los visitantes y habitantes en general, a través de la corporación de seguridad pública, en coordinación con el Gobierno Estatal.

Activar la comercialización de todos los bienes y servicios demandados por el turismo, en las comunidades cercanas a los atractivos turísticos

Estrategia 13. Garantizar que las relaciones comerciales entre la población se realicen de forma armónica, con una adecuada aplicación de los reglamentos municipales y las leyes vigentes en la materia, manteniendo una supervisión en los giros comerciales y de servicios.

Líneas de acción.

13.1. Verificar que los negocios instalados cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica; que cumplan con la normatividad establecida para la protección de la seguridad pública y la convivencia armónica de la población.

- 13.2. Implementar un programa de actualización, simplificación y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- 13.3. Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas, con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- 13.4. Mantener una coordinación permanente con las autoridades competentes para garantizar la vigilancia, supervisión, seguridad y el orden de la actividad comercial.
- 13.5. Actualizar el censo de comerciantes de puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado municipal.
- 13.6. Ubicar las necesidades de mantenimiento del inmueble del mercado municipal como red eléctrica, agua potable, alcantarillado y medidas de protección civil.
- 13.7. Gestionar la construcción de Mercado Municipal ante el Gobierno del Estado o el Federal.
- 13.8. Brindar opciones para crear espacios donde se ejerza la actividad comercial de manera ordenada, sin afectar a la población y apegados a los lineamientos existentes.

2.5 Protección del Entorno Ecológico.

Estrategia 14. Contribuir a resarcir el deterioro ambiental, a través de la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, de forma coordinada con las instituciones estatales y federales encargadas en la materia, además de dinamizar la participación de los ciudadanos.

Líneas de acción.

- 14.1. Fortalecer vínculos con las autoridades estatales y federales, para controlar la explotación de los mantos acuíferos y abatir la contaminación en los ríos.
- 14.2. Celebrar el Día Internacional del Medio Ambiente durante primera semana de junio, con una semana Cultural-Ambiental de talleres de reciclaje, en un marco de festividad de música, danza, pintura y cartel, aludiendo el tema de protección del ambiente.
- 14.3. Inculcar en la sociedad una cultura ecológica para preservar e incrementar las superficies arboladas y al mismo tiempo, rescatar las especies en peligro de extinción.
- 14.4. Efectuar pláticas de educación ambiental en escuelas primarias y secundarias, promoviendo la adopción de árboles por parte de los alumnos y maestros.
- 14.5. Promover una coordinación estrecha con las autoridades tanto federales como estatales, para un mejor control sobre captura de fauna silvestre y caza furtiva.

- 14.6.** Evaluar y dictaminar el impacto ambiental de obras y servicios en el Municipio, con la intervención de las instancias estatales y federales facultadas en esta materia.
- 14.7.** Observar el marco legal ambiental y la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y, así, promover la eficacia de los programas de protección del medio ambiente.
- 14.8.** Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
- 14.9.** Contribuir a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del medio ambiente.
- 14.10.** Implementar programas de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad, con la participación de la población.
- 14.11.** Supervisar periódicamente los “tiraderos” de residuos sólidos, verificando que funcionen de acuerdo con las normas ecológicas básicas; al mismo tiempo, realizar limpieza de la maleza y la recolección de las bolsas de plásticos y papel, para cuidar el medio ambiente y la salud pública.
- 14.12.** Llevar a cabo campañas de limpieza en las áreas urbanas, por ejemplo, en la cabecera municipal en el río Huacapa, retirar la basura que obstaculiza el flujo del agua; asimismo, colocar señalamientos para sensibilizar a la población sobre el cuidado del entorno natural.
- 14.13.** Integrar un inventario de fauna y flora del Municipio, esto es, una investigación de campo con su clasificación científica y sus nombres comunes, promoviendo el valor ecológico de las especies existentes.
- 14.14.** Gestionar ante el Gobierno Estatal, el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas, intensificando la participación ciudadana en el cuidado de las mismas.
- 14.15.** Consolidar y ampliar el vivero municipal, a través de la gestión de semillas y plantas en instituciones donantes; simultáneamente, dar mantenimiento al terreno donde se ubica, con el objeto de fortalecer las acciones de reforestación.
- 14.16.** Difundir, con la participación de los medios de comunicación, el sector educativo, las organizaciones de la sociedad civil y los agentes productivos, una nueva cultura del agua, que estimulen la conservación y el uso sustentable de este recurso.

Estrategia 15. Establecer una cultura permanente a favor del reciclaje, como actividad indispensable para la protección del entorno natural

Líneas de acción.

- 15.1. Divulgar la cultura del reciclaje y la capacitación en esta materia en todas las áreas del medio ambiente y entorno social.
- 15.2. Fomentar el uso de sistemas de separación, tratamiento, control y disposición final de los residuos domésticos, para consolidar una sociedad limpia y sustentable.
- 15.3. Clasificar los desechos orgánicos e inorgánicos, con el propósito de darle un destino adecuado a los mismos, según la normatividad relacionada con el medio ambiente.
- 15.4. Estimular actividades de reciclaje, con la organización de redes de comercialización de papel, vidrio y plástico, produciendo empleo bajo un manejo ambiental sostenible.
- 15.5. El reciclaje de los desechos orgánicos canalizarlos a la producción de abono orgánico, el cual es un recurso nuevamente valioso para la sociedad.

Las estadísticas de residuos sólidos recolectados en el municipio son 8,571 kg. Diarios; por lo tanto se buscara concertar convenios con recicladoras para tal fin.

EJE III. Combate al Rezago Social y Comunitario.

Diagnóstico.

En cuanto a los temas de pobreza y marginación, se deriva lo siguiente: conforme a nuestra clasificación de 68 localidades con autoridades oficiales, existen 22 comunidades con Muy Alto Grado de Marginación y 46 con Alto Grado.

Con esos datos parece lógico determinar que, en términos generales el Municipio de Quechultenango es de Alto Grado de Marginación; sin embargo, el CONAPO lo cataloga como de Muy Alta Marginación, tipificación que se refuerza con la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, INDICADORES DE POBREZA 2020

Indicadores	Porcentaje	Número de personas
POBREZA		
Población en situación de pobreza	69.9	28,837
Población en situación de pobreza moderada	40.7	14,733
Población en situación de pobreza extrema	29.2	10,561
Población vulnerable por carencias sociales	9.8	3,543
Población vulnerable por ingresos	0.3	126
Población no pobre y no vulnerable	0.7	266
INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL		
Rezago educativo	32.2	9,416
Servicios de salud	7.3	2,147
Seguridad social	20.7	26,139
Calidad y espacios de la vivienda	33.3	12,067
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	65.8	23,786
Acceso a la alimentación	26.1	9,466
BIENESTAR ECONOMICO		
Población no económicamente activa	43.9	15,866

Fuente: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611316/Informe_anual_2021_mun_12051.pdf

La pobreza y la marginación en las que vive el 69.9% de la población, revela la necesidad de implementar más programas sociales para equilibrar el nivel de vida de los habitantes; podemos mencionar programas de salud como medicina preventiva, integración familiar, equidad de género, atención a personas con discapacidad y adultos mayores.

Respecto al renglón de la salud, en el año 2020 el Municipio de acuerdo al censo de población y vivienda, se dio de la siguiente forma: En IMSS, 667 personas; ISSSTE 921 personas; PEMEX O DEFENZA MARINA 39 personas; Instituto de la Salud para el Bienestar 27,009 personas; IMSS Bienestar 15 personas; Institución Privada 23 personas; otra Institución 25 personas y 7,479 personas no están afiliadas; lo que se refleja que las mayoría de la población se encuentra en el Instituto de la Salud para el Binestar.

La infraestructura médica en el municipio se integra por 13 establecimientos: un Hospital Básico Comunitario, una Unidad Básica de Rehabilitación y otra Unidad Móvil de Salud en Quechultenango; así como 12 centros de salud en: Achigca, Aguacatepec, Aztatepec, Colotlipa, Jocutla, La Parota, Nanzintla, Santa Cruz, Teozintla, Tlanicuulco, Tonalapa y Pueblo Viejo. Estos establecimientos son atendidos por 39 médicos generales, 3 especialistas y 3 médicos pasantes, 57 enfermeras, 7 pasantes de enfermería; la mayoría de este personal está asignado al Hospital y los demás a centros de salud comunitarios.

Plan de Acción.

Objetivo: Formar un gobierno solidario que contribuya a crear condiciones de salud, para una mejor calidad de vida de los habitantes, cuyo vértice sea la equidad, siempre con pleno respeto a la dignidad humana, dando cavidad a la participación social en la elaboración y aplicación de las políticas públicas.

3.1 Salud y Asistencia Social.

Estrategia 16. Contribuir a garantizar el acceso universal a los servicios de salud de calidad, con base en el análisis de los determinantes sociales y ambientales.

Líneas de acción.

- 16.1.** Ampliar la cobertura del programa de sueros anti-alacrán a las diferentes comunidades del municipio, sobre todo las más alejadas para evitar complicaciones que llevan a la muerte de las personas que son picadas por este arácnido.
- 16.2.** Mejorar la dotación de los medicamentos básicos que se otorgan a las diferentes comunidades y a las 13 unidades de salud del municipio.
- 16.3.** Continuar con la alerta ante una pandemia que se pueda desencadenar perjudicando a la salud de los ciudadanos de todo el municipio, siguiendo las medidas sanitarias que el gobierno federal y estatal indiquen ante cualquier problema de salud.
- 16.4.** Gestionar ante la secretaria de salud Federal y Estatal proyectos benéficos que mejoren los servicios de salud para seguir brindando una mejor calidad de vida a la población
- 16.5.** Promoción a la salud en el municipio, colaborando con las actividades que se realizan en el sector salud de la jurisdicción sanitaria 03 centro. Solicitando las unidades móviles que brindan servicio de estudios especializados como: ultrasonido, Papanicolaou, mastografías, etc.
- 16.6.** Fomentar acciones de atención médica y salud pública, mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal en el otorgamiento de servicios.
- 16.7.** Reactivar el funcionamiento de las casas de salud de las localidades, capacitando a las auxiliares de salud y a parteras de las localidades.

16.8. Solicitar el incremento de personal médico para que haya atención de manera permanente en las clínicas y el Hospital Básico Comunitario de la cabecera municipal, además de fortalecer el Albergue adjunto a dicho hospital.

16.9. Organizar campañas de esterilización canina y felina que no tienen hogar, al mismo tiempo concientizando a la población que en su casa cuenten con una mascota en los cuidados que deben tener con ellas, considerando que los perros y gatos son unos de los principales medios de transmisión de enfermedades parasitarias y gastrointestinales por las heces fecales de estos animales.

16.10. Dar seguimiento de atención psicológica a las víctimas de la violencia intrafamiliar o abuso sexual y psicológico, para su sana incorporación a la sociedad.

16.11. Llevar a cabo el Programa Patio Limpio y las labores de “descacharrización” para la prevención del dengue y otras enfermedades.

16.12. Mantener en óptimas condiciones físicas y mecánicas a las ambulancias, que deben estar disponibles durante las 24 horas del día.

16.13. Fomentar brigadas médico asistenciales y odontológicas permanentes en zonas rurales y de alta marginación.

Estrategia 17. Fomentar una nueva cultura de responsabilidad social por la salud.

Líneas de acción.

17.1. Establecer un acuerdo entre asociaciones de padres de familia y maestros, para promover la salud en los alumnos, enfatizando la nutrición, los hábitos de higiene, la lucha contra las adicciones y la integridad personal.

17.2. Realiza con la utilización de diversos medios de comunicación, una campaña de difusión para fomentar la responsabilidad individual y familiar en el cuidado de la salud.

17.3. Signar un convenio con instituciones de educación superior y media superior, para que los estudiantes presten su servicio social en el Municipio, orientado a la promoción de una nueva cultura de salud, particularmente en las comunidades de mayor pobreza.

17.4. Estimular la coordinación de las instituciones del sector salud con organizaciones de la sociedad civil que promuevan la salud, en aspectos como nutrición, higiene, vivienda, cultura física y medio ambiente, entre otros.

Los datos de hijos nacidos en el municipio es de 3.09 % en mujeres de 12 años en adelante, con 840 nacimientos de los cuales 419 son hombres y 421 mujeres; las defunciones registradas son 182 de las cuales 97 son hombres y 85 mujeres (datos de 2019).

Estrategia 18. Promover la cultura de la medicina preventiva, así como el buen hábito de alimenticios para mejorar la nutrición de la población.

Líneas de acción.

18.1. Sensibilizar a los habitantes sobre la importancia de participar en las campañas de la Secretaría de Salud estatal y del DIF Guerrero, por ejemplo, de vacunación, dignificación del entorno y saneamiento de depósitos de agua, entre otras acciones.

18.2. Crear programas y fomentar la participación ciudadana en el auto-cuidado personal y de sus familias mediante pláticas en materia de salud, nutrición e higiene.

18.3. Promover programas gratuitos de estudios médicos y de laboratorio a las mujeres de escasos recursos para prevenir y detectar enfermedades comunes que pueden causar su muerte a temprana edad, como son cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, diabetes, colesterol e hipertensión, entre otros padecimientos.

18.4. Difundir de información sobre la prevención de la drogadicción y embarazos no deseados entre la juventud.

18.5. Impulsar de manera prioritaria el mejoramiento de los hábitos alimenticios como la principal acción para prevenir enfermedades.

3.2 Deporte y actividades recreativas.

Estrategia 19. Ampliar los programas deportivos, orientados a estimular el desarrollo de las habilidades de los jóvenes y en general, la reactivación física de la población para contribuir a la conservación de la salud.

Líneas de acción.

19.1. Realizar un diagnóstico para determinar la situación actual del deporte, con el objeto de iniciar una serie de medidas que ayuden a su buen desarrollo.

19.2. Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su calidad de vida.

19.3. Impulsar la práctica del deporte en coordinación con las autoridades educativas, para que los estudiantes se inicien en las prácticas deportivas.

19.4. Instrumentar un programa para construir el techado de canchas en las comunidades, con el propósito de tener espacios dignos para las actividades deportivas, recreativas, culturales y sociales.

19.5. Llevar a cabo Ligas Municipales de Fútbol y Básquetbol que fomenten la práctica del deporte y la sana convivencia entre los habitantes de la cabecera del Municipio.

- 19.6. Presentar proyectos de construcción, rehabilitación, equipamiento de canchas dotación de apoyos elementales ante el Instituto del Deporte de Guerrero (INDEG) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).
- 19.7. Apoyar los torneos deportivos en las localidades con material y estímulos económicos, puesto que esos eventos propician los lazos de amistad entre comunidades.
- 19.8. Tomar siempre la iniciativa en la realización de torneos locales referente al fútbol, básquetbol y demás disciplinas, con el objeto de inducir a la población a la práctica de algún deporte.
- 19.9. Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y para la convivencia familiar en áreas públicas; tomando en cuenta las medidas sanitarias.
- 19.10. Promover las prácticas deportivas en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social.

3.3 Educación y Cultura.

Estrategia 20. Contribuir a que la educación se convierta en el pilar del desarrollo, procurandolos factores de calidad, pertinencia, equidad y cobertura suficiente, en aras de fomentar la eficacia de los procesos educativos.

Líneas de acción.

- 20.1. Privilegiar el diálogo con todos los sectores involucrados en el proceso educativo, en torno al compromiso de mejorar la calidad de la educación.
- 20.2. Impulsar el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación, a través de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA's), para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento.
- 20.3. Aumentar la capacitación en los adultos y jóvenes que no terminaron sus estudios básicos, participando en el programa INEA.
- 20.4. Acrecentar la intervención de los comisarios y delegados municipales para que los maestros, llegue a las 68 comunidades y cumplan al 100% el calendario escolar determinado por las autoridades educativas.
- 20.5. Ampliar el acervo bibliográfico y hemerográfico de las bibliotecas públicas, ubicadas en Quechultenango y Colotlipa; así mismo, estimular los talleres de lectura.

Estrategia 21. Fomentar el desarrollo cultural de la población, con criterios de visión municipal y regional de reconocimiento a la riqueza multicultural, con el propósito de arraigar nuestra identidad colectiva.

Líneas de acción.

- 21.1.** Llevar a cabo acciones tendientes a rescatar y difundir la cultura, así como la historia del Municipio, para dejar este legado a las próximas generaciones.
- 21.2.** Desarrollar un programa de cultura móvil, como funciones de cine, danza, talleres y exposiciones en escuelas, plazas, canchas y espacios públicos.
- 21.3.** Colaborar con las escuelas en las actividades artístico-culturales, que permitan a los alumnos conocer sobre la cultura, las tradiciones y los orígenes del Municipio.
- 21.4.** Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- 21.5.** Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural e histórico del Municipio.
- 21.6.** Delinear un calendario anual de actividades donde, por lo menos, cuatro eventos deban ser de buen nivel cultural, por ejemplo, El Ocoxúchitl en Quechultenanago, Carnaval en Colotlipa, Feria de San Lucas en Tlanicuululco y de San Martín en la comunidad del mismo nombre.
- 21.7.** Crear el Club de Danza Folklórica a nivel municipal y el de Fandango Guajeros.
- 21.8.** Contribuir con el protocolo de ceremonias y eventos nacionales (izamiento de bandera nacional) los días conmemorativos.
- 21.9.** Realizar los honores a la bandera nacional el primer lunes de cada mes, esto con el propósito de fomentar y respetar nuestros valores cívicos así como el amor a nuestros símbolos patrios.
- 21.10.** Promover a los artesanos de madera, pintores y talabartería a otros mercados para difundir nuestras culturas.

3.4 Políticas de Asistencia Social.

Estrategia 22. Operar los programas de asistencia social de acuerdo con los lineamientos de los sistemas estatal y nacional del DIF, para adecuarlos a las necesidades de la población.

Líneas de acción.

- 22.1.** Actualizar el marco legal y rediseñar programas de la asistencia social, con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
- 22.2.** Realizar estudios socioeconómicos para identificar a personas en situación vulnerable, con la finalidad de brindarles los apoyos adecuados.

- 22.3.** Instaurar esquemas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para transparentar el manejo y optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
- 22.4.** Supervisar el funcionamiento de los programas sociales y, de esa manera, lograr que los beneficios lleguen realmente a las personas que viven en condiciones de marginación.
- 22.5.** Fomentar la participación ciudadana en la búsqueda de soluciones a la problemática en torno a la familia y enlazarse con asociaciones civiles, organismos no gubernamentales y privados, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social.
- 22.6.** Tramitar ante el Sistema DIF Guerrero, la canalización de recursos y programas de asistencia social, para beneficiar a un mayor número de familias en condiciones vulnerables.
- 22.7.** Promover la realización de cursos de capacitación para el trabajo, la producción y el autoempleo, con el fin de favorecer la diversificación de ingresos para las familias.
- 22.8.** Orientar las acciones a través de un Programa Estratégico de Asistencia Social, que incorpore la participación corresponsable del binomio sociedad-gobierno.

Estrategia 23. Establecer una política de protección hacia la población vulnerable, en la salud y la defensa jurídica.

Líneas de acción.

- 23.1.** Fortalecer la unidad de psicología en beneficio de la familia Quechultenanguense.
- 23.2.** Modernizar y fortalecer los Servicios que preste la unidad de rehabilitación por la salud.
- 23.3.** Fortalecer el Consultorio Médico del DIF Municipal, cuyo servicio es gratuito, procurando el suministro de medicamentos básicos.
- 23.4.** Fortalecer el esquema de asesoría jurídica, con un enfoque a los sectores vulnerables de población como la mujer, los adultos mayores y niños.
- 23.5.** Difundir los mecanismos de la mediación entre los habitantes para solucionar los conflictos, sin la necesidad de recurrir a los tribunales, por ejemplo, otorgar orientación jurídica gratuita en controversias familiares, buscando convenios conciliatorios.
- 23.6.** Garantizar la difusión y aplicación de los derechos de la niñez, resaltando la atención de los infantes en desventaja socioeconómica.
- 23.7.** Realizar pláticas para orientar a los padres de familia respecto a la erradicación de la violencia en el hogar.

Estrategia 24. Impulsar decididamente y dar seguimiento a las acciones relativas a la alimentación, subrayando los desayunos escolares y las despensas.

Líneas de acción

- 24.1.** Contribuir al mejoramiento nutricional de la población infantil, con la distribución de *desayunos escolares*, para mejorar el aprovechamiento educativo y disminuir el ausentismo, involucrando a la familia de los alumnos para que las acciones sean sostenibles.
- 24.2.** Promover la orientación nutricional en colonias populares y comunidades del medio rural, en beneficio de la niñez.
- 24.3.** Estimular la mejora del estado nutricional de los sujetos de asistencia social, con el fin de disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- 24.4.** Colaborar en la dieta de las personas vulnerables, a través de la dotación de despensas alimenticias, que les permitan mitigar su fragilidad.

3.5 Población Vulnerable

Estrategia 25. Abatir la marginación en la que se encuentran expuestos los adultos mayores, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo personal.

Líneas de acción

- 25.1.** Revisar, reestructurar y fortalecer la política social dirigida a los adultos mayores, con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- 25.2.** Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en los clubes de la tercera edad existentes en las diversas comunidades.
- 25.3.** Consolidar la coordinación de trabajo con los gobiernos estatal y federal, para continuar en el *Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores*.
- 25.4.** Llevar a cabo acciones de capacitación sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos.
- 25.5.** Apoyar a los adultos mayores para que, en la medida de sus posibilidades, se reintegren al sector productivo, generando ingresos económicos.
- 25.6.** Realizar actividades artísticas, culturales y recreativas, que estimulen su integración a la sociedad y equilibrio psicológico-emocional, para mejorar su nivel de vida.
- 25.7.** Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

Estrategia 26. Instrumentar acciones de apoyo para las personas con capacidades diferentes, incluyendo aspectos de salud y desarrollo productivo.

Líneas de acción

26.1. Constituir un padrón actualizado de la población con capacidades diferentes, que sirva de base para diseñar las políticas de beneficio a este sector, fortaleciendo los programas de atención y asistencia social.

26.2. Impulsar la participación del alumnado con capacidades diferentes y con necesidades educativas especiales, en las actividades de educación artística y promoción cultural.

26.3. Ampliar las campañas de sensibilización de la sociedad para el apoyo a los habitantes con capacidades diferentes y, paralelamente, contribuir a que se incorporen a la vida social y productiva del Municipio.

26.4. Gestionar la reapertura y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple (CAM) en Quechultenango.

26.5. Equipar la unidad básica de rehabilitación con que cuenta el Gobierno Municipal, para ampliar la cobertura de atención y asistencia a personas con capacidades diferentes.

26.6. Promover la donación de equipos y aditamentos ortopédicos para personas que lo necesiten, solicitando la colaboración del DIF Guerrero y de otras instituciones públicas.

Estrategia 27. Instrumentar acciones para promover el bienestar de las familias indígenas, respetando y apoyando sus formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, dentro de un marco de desarrollo social sustentable.

Líneas de acción

27.1. Coordinar con los gobiernos estatal y federal, un programa de desarrollo de los grupos étnicos, que incluya la ejecución de proyectos productivos.

27.2. Efectuar acciones de desarrollo en las zonas indígenas, respetando los valores y las tradiciones que les dan identidad.

27.3. Rescatar y fortalecer las formas de organización de las comunidades, desarrollando su capacidad de autogestión y adaptación a las nuevas condiciones sociales.

27.4. Apoyar los esfuerzos de los grupos indígenas para recuperar y mantener sus prácticas culturales tradicionales, que les permitan conservar su identidad propia.

IV Infraestructura Social y Servicios Públicos

Diagnóstico

La magnitud de los desafíos del Municipio en materia de infraestructura social, exige la actuación de un gobierno honesto, solidario y sensible a las necesidades comunitarias, con capacidad de gestión y valores éticos firmes, rasgos que este Plan busca consolidar.

En lo referente a los servicios públicos elementales y acorde con datos del Censo 2020 del INEGI, existen 8,969 viviendas particulares habitadas en el Municipio con un promedio de 4 ocupantes, de ellas 1,956 tienen piso de la tierra, 6,610 con cemento o piso firme y 360 con mosaico, madera u otro recubrimiento; y con servicios básico se muestra en la siguiente tabla.

Muestra de servicios públicos en viviendas habitadas

COMUNIDAD	Viviendas	Con Electricidad	Sin Electricidad	Con Agua entubada	Sin Agua entubada	Con Drenaje	Sin Drenaje
QUECHULTENANGO	1,899	99.00	1.00	96.47	3.53	95.95	4.05
ACHIGCA	239	99.16	0.084	82.43	17.57	89.12	10.88
EL AGUACATE	114	99.12	0.88	82.46	14.54	84.21	15.79
AHUACATEPEC	101	96.04	3.96	99.01	0.99	79.21	20.79
AZTATEPEC	172	100	0.00	91.86	8.14	61.63	38.37
COACOYUL	59	96.61%	39.39%	100%	0	89.83%	10.17%
EL COCOYUL	83	91.57	8.43	85.54	14.46	53.01	46.99
COLOTLIPA	1,029	99.03	0.07	97.96	2.04	97.38	2.62
COSCAMILA	162	100	0.00	95.68	3.32	87.04	12.96
HUEHUECOYOTLA	92	98.91	1.09	92.39	7.61	42.39	57.61
HUIZAPA (SAN ANTONIO)	14	98.90.	1.10	84.05	15.95	68.20	31.80
JALAPA	131	97.95	2.05	100	0.00	78.73	11.27
JOCUTLA	218	98.62	1.38	90.83	9.17	75.23	47.77
JUXTLAHUACA	214	98.60	1.40	61.68	38.32	86.92	13.08
MEXCALTEPEC	24	100	0.00.	100	0.00	83.33	17.67
NACAXTLÁN	160	100	0.00	98.12	1.88	68.75	31.25
NANZINTLA	164	96.95	3.05	94.51	4.49	81.10	18.90
NARANJITAS	99	100	0.00	100	0.000	64.65	35.35
EL NARANJO	31	100	0.00	58.06	41.94	87.10	12.90
NARANJUELO	53	96.23	3.77	100	0.00	64.15	35.85
OXTOCAPA	174	96.55	3.45	81.03	18.97	75.86	24.14
LAS PALMITAS	41	92.68	7.32	14.63	85.37	80.47	19.53
LA PAROTA	60	100	0.00	98.33	1.77	86.67	13.33

Plan Municipal de Desarrollo

PINOLAPA	79	100	0.00	100	0.00	86.34	13.66
PLATANILO	82	96.34	3.76	93.90	8.10	71.95	28.05
PUEBLO VIEJO	146	99.32	0.68	97.95	2.05	94.25	5.75
SAN ANTONIO ABAD	8	100	0.00	100	0.00	62.50	37.50
SAN JOSÉ	72	100	0.00	98.61	1.39	95.83	4.17
SAN MARTÍN	312	99.36	0.64	99.04	0.96	96.47	3.53
SANTA CRUZ	191	99.48	0.52	99.48	0.52	87.91	12.09
SANTA FE	291	99.31	0.69	98.28	1.62	88.66	12.34
TEOCUITLAPA	82	98.78	1.22	92.68	7.22	80.49	19.51
TEOZINTLA	121	95.04	4.96	98.35	1.65	66.94	37.6
TEPOXTLAHUACA	36	100	0.00	88.78	11.22	77.78	22.22
TLANICUILULCO	264	99.68	0.32	99.24	0.86	92.80	7.20
TOLIXTLAHUACA	124	100	0.00	98.39	1.61	76.61	22.20
TONALAPA	246	98.78	1.22	99.59	0.41	94.31	5.69
EL TULE	7	100	0.00	57.14	42.86	42.86	57.14
XOCHITEPEC	253	94.07	5.93	92.49	7.51	85.50	14.50
XOCHITLÁN	73	100	0.00	98.63	1.37	69.86	30.14
ZALPIZACO	32	96.88	3.12	100	0.00	84.38	15.62
ZINACANTLA	30	96.66	3.34	76.67	23.33	36.67	63.33
ZOYAPEZCO	72	100	0.00	88.89	11.11	63.61	36.39
EL TEJORUCO	153	96.08	3.92	98.69	1.31	94.61	5.39
ATLITENGO	50	96.00	4.00	88.00	12.00	72.00	28.00
CUADRILLA NUEVA	31	100	0.00	100	0.00	85.01	14.99
LA MINA	23	95.65	4.35	78.26	21.74	69.57	30.43
TLANIPATITLÁN	56	100	0.00	100	0.00	92.86	7.14
COATOMATITLÁN	18	100	0.00	94.44	5.46	44.44	55.56
LOS MANGUITOS	15	86.67	13.33	93.33	7.67	60.00	40.00
LOS AMATES (NARANJ)	18	88.89	11.11	94.44	5.56	83.33	7.67
SAN JOSÉ CAJELES	61	95.08	4.92	88.52	11.48	77.05	22.95
COTLAZINAPA	15	100	0.00	100	0.00	20.00	80.00
CUANACAMATLA	9	77.78	12.22	55.56	46.44	44.44	56.56
NIYANTITLÁN	33	100	0.00	100	0.00	84.85	15.15
LOMA LARGA	19	94.74	5.26	94.74	5.26	89.47	10.53
LLANO GRANDE	184	97.28	2.72	99.46	1.56	92.39	7.61
COL VICENTE GUERRERO	12	91.67	8.33	100	0.00	0.00	0.00
ZACUALPAN	43	100	0.00	100	0.00	88.37	11.63
HUIZILTEPEC	20	85.00	15.00	95.00	5.00	50.00	50.00
LOS RANCHITOS	26	88.46	11.54	94.15	5.85	53.85	46.15
LAS PALMITAS	12	100	0.00	100	0.00	75.00	25.00
COL RUBÉN FIGUEROA	9	88.89	11.11	66.67	33.33	22.22	87.88
BARRIO NUEVO	39	87.44	12.56	94.87	5.13	82.05	17.95
CASERÍOS	18	99.05	0.95	85.51	14.49	85.20	14.8
TOTAL DEL MUNICIPIO	8969	92.30	7.70	71.88	28.12	65.83	34.17

<https://mexico.pueblosamerica.com/guerrero/quechultenango/>

Plan de Acción

Objetivo: Fomentar la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura comunitaria, por ejemplo, pavimentación de calles y edificación de espacios escolares, entre otros rubros; al mismo tiempo, suministrar con eficacia los servicios públicos básicos.

4.1 Obra Pública

Estrategia 28. Dirigir la planeación, programación, contratación, ejecución y supervisión de las obras públicas a fin de garantizar los servicios básicos de primera necesidad como son: agua potable, drenaje sanitario y electrificación. Así como también, servicios de atención prioritaria que garantizan el derecho a la salud, educación y seguridad social, los cuales ayudan a disminuir la inequidad social.

Líneas de acción

2.1 Concientizar a la población respecto a la realización de obras y acciones que contribuyan a erradicar la inequidad social de las comunidades y colonias que conforman el municipio de Quechultenango. Mismas que permitan disminuir los niveles de pobreza extrema y rezago social.

2.1 Planificar en conjunto con las autoridades locales las obras a ejecutar en cada una de las comunidades, analizando las demandas esenciales, a través del COPLADEMUN.

2.2 Elaboración y presentación de la matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS) correspondiente a cada ejercicio fiscal, a través del comité de planeación para el desarrollo municipal (COPLADEMUN).

2.3 Promover la participación social a fin de planear y vigilar la ejecución de las obras públicas.

2.4 Realizar los diferentes procesos de contratación de obra pública, de acuerdo con la normativa vigente, aplicando para cada caso los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el h. ayuntamiento.

2.5 Innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras, para mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

Estrategia 28.1. Aplicar de manera eficiente y transparente los recursos públicos, los cuales deben destinarse para la realización de obras y acciones en beneficio de las localidades que se encuentran en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de marginación.

Líneas de acción

28.1.1. Tráves de la Plataforma Nacional de Transparencia informar a la ciudadanía trimestralmente la situación jurídica, física y financiera de cada obra pública ejercida en el periodo correspondiente.

28.1.2. Informar a las instancias federales el uso y seguimiento de los recursos públicos, los cuales se destinan para las acciones que benefician a la población en general.

4.2 Desarrollo Urbano

Estrategia 29. Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana, el mantenimiento de las vías públicas, parques, plazas y jardines.

Líneas de acción

29.1 Realizar los análisis y estudios adecuados en los centros de población más importantes del municipio, para establecer con anticipación los espacios y obras que el municipio requiere para un mejor desarrollo.

29.2 Promover la creación de zonas de reserva ecológica, con el propósito de fortalecer el carácter sustentable del desarrollo de las áreas urbanas, principalmente de Quechultenango y Colotlipa.

29.3 Determinar las zonas de reserva urbana, en función del crecimiento de la población.

29.4. Dar seguimiento a los lineamientos que determine el Gobierno Estatal, para orientar el desarrollo urbano hacia un horizonte de mediano y largo plazo, con base a los instrumentos técnicos de planeación.

29.5. Crea y garantiza a largo plazo las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales del área urbana y de su entorno.

29.6. Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación de equipamiento urbano tendiente a mejorar la seguridad para los peatones y automovilistas.

29.7. Mejorar el equipamiento urbano para las zonas habilitadas para realizar actividades culturales, deportivas o de espectáculos.

29.8 Involucrar a la población en el proceso de planeación de la cabecera municipal, así como en proyectos específicos de desarrollo urbano.

29.9. La promoción de la educación, el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

29.10. Fomentar, en coordinación con las autoridades estatales la regularización de predios de las áreas urbanas, con el fin de otorgar certidumbre jurídica al patrimonio familiar.

29.11. Generar mecanismos de vinculación con instituciones educativas, gubernamentales y de la sociedad civil para que colaboren en los procesos de planeación del desarrollo urbano del municipio.

29.12. Establecer programas de mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades del municipio, propiciando el rescate de su identidad cultural e imagen.

Estrategia 30. Elaborar un plan de desarrollo urbano de los centros de población para garantizar el crecimiento ordenado y sostenido del municipio; así mismo, elaborar y aplicar reglamentos para que el desarrollo urbano se realice de acuerdo al programa.

Líneas de acción

- 30.1.** Regular las nuevas zonas de crecimiento urbano, para que este suceda de manera ordenada y planificada, con el fin de atender la dinámica poblacional.
- 30.2.** Prever la reserva del terreno suficiente para satisfacer la demanda de la población y la preservación de los ecosistemas.
- 30.3.** Respetar las áreas de restricción y de uso contemplados en el plan de desarrollo urbano.
- 30.4.** Incorporar la perspectiva ambiental en el ordenamiento territorial y el crecimiento urbano en un marco de sustentabilidad, acorde a las condiciones físico – naturales.
- 30.5.** Elaborar dictámenes de uso de suelos para la construcción de viviendas o comercios en zonas donde no se cuente con reglamentación de uso de suelos.
- 30.6.** Integrar y aplicar los reglamentos de construcción y de imagen urbana.
- 30.7.** Aplicar las leyes y los reglamentos para evitar los asentamientos irregulares, evitando también el mal uso de las zonas federales.
- 30.8.** Elaborar acta de riesgo municipal (Atlas de riesgo).
- 30.9.** Gestión de cartografía para delimitación del asentamiento humano (zona urbana).
- 30.10.** Llevar a cabo la nomenclatura de las calles.
- 30.11.** Asignación de números oficiales.
- 30.12.** Delimitación de colonias del municipio.

4.3 Servicios Públicos

Estrategia 31. Integrar un Programa de Limpia y Mantenimiento para tener en las mejores condiciones de los espacios públicos tales como parques, jardines y vialidades de la zona urbana, además de la recolección de residuos sólidos, debido a que, más allá del aspecto estético, ello contribuye a mantener un ambiente saludable y un mejor estado anímico de la población.

Líneas de acción

- 31.1.** Difundir una cultura ecológica de limpieza y así, cada familia clasifique y separe la basura orgánica e inorgánica, facilitando el traslado y el procesamiento la misma.
- 31.2.** Llevar a cabo la verificación de los servicios de recolección de residuos sólidos; asimismo, instrumentar un programa que promueva el reciclaje de la basura domiciliaria

- 31.3. Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realicen a nivel municipal.
- 31.4. Promover el mantenimiento de los “basureros” municipales y, al mismo tiempo, analizar sus condiciones para determinar la posibilidad de rehabilitarlos o reubicarlos, incluso gestionar la construcción de otros.
- 31.5. Ampliar cuantitativa y cualitativamente el parque vehicular de recolección de basura y de esa forma, incrementar la cobertura y la frecuencia del servicio de barrido y aseo.
- 31.6. Generar una campaña de sensibilización ciudadana, para mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.

En el municipio tenemos un promedio de generación de basura de 8,571 kg diarios por lo que es urgente establecer métodos de reciclaje de los desechos sólidos, para evitar la contaminación ambiental.

Estrategia 32. Dar mantenimiento a los parques y jardines, puesto que constituyen centros de esparcimiento familiar y parte de la imagen de las comunidades urbanas.

Líneas de acción

- 32.1. Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- 32.2. Implementar un programa de reforestación en los parques y jardines, principalmente, con especies de plantas nativas y en general, rescatar e incrementar las áreas verdes.
- 32.3. Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flores a través del vivero municipal, que garantice el suministro a las áreas verdes.
- 32.4. Llevar a cabo tareas permanentes de poda, que garanticen la visibilidad de señalamientos y luminarias; además de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Estrategia 33. Mejorar la cobertura y la calidad para hacer eficiente el servicio de agua; de la misma forma, otorgar mantenimiento a la red de alcantarillado sanitario.

Líneas de acción

- 33.1. Fomentar la capacitación del personal de servicios públicos, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), instituciones educativas y organismos públicos relacionados con el agua.

- 33.2. Dar mantenimiento permanente y, en su caso, renovar las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado, incluyendo acciones de rehabilitación.
- 33.3. Verificar que las acciones de mantenimiento y cloración de fuentes de abastecimiento de agua se realicen en tiempo y forma, para proporcionar a la población agua de uso doméstico que cumpla con las normas básicas de higiene, establecidas por la Secretaría de Salud.
- 33.4. Gestionar financiamiento público que permita la ejecución de proyectos para ampliar la red de agua potable, equipamiento de pozos de suministro, localización y perforación de nuevas fuentes de abastecimiento.
- 33.5. Efectuar un proyecto de mejoramiento para la fuente de abastecimiento de agua denominada “Donde Revienta El Agua”, que suministra el vital líquido a la cabecera municipal.
- 33.6. Fomentar el buen uso y cuidado del agua, a través de campañas informativas, sensibilizando a la sociedad sobre la trascendencia de este recurso natural.
- 33.7. Mejorar y ampliar el servicio de “desazolve”, alcantarillado pluvial y sanitario, para evitar posibles siniestros en zonas habitadas.

Estrategia 34. Solicitar la colaboración de las instituciones de los gobiernos estatal y federal, para instrumentar proyectos de reparación, rehabilitación, sustitución y ampliación de los servicios de alumbrado público y electrificación en las diferentes comunidades.

Líneas de acción

- 34.1. Establecer un control de inventario del alumbrado público existente, además de ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- 34.2. Tramitar ante los gobiernos estatal y federal recursos financieros, para ejecutar proyectos de ampliación y construcción de la red de electrificación y alumbrado público.
- 34.3. Intervenir para que se suministre el servicio de energía eléctrica en los asentamientos humanos rurales y urbanos que lo requieran, impulsando el ahorro de este recurso.
- 34.4. Realizar acciones de sensibilización para que la sociedad contribuya a cuidar la infraestructura de energía eléctrica, como un elemento básico de la imagen comunitaria y de la seguridad pública.
- 34.5. Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros y así, contribuir a mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 35. Atender los servicios complementarios que ofrece el Gobierno Municipal como es el panteón municipal, igualmente importante por su contribución al bienestar social.

Líneas de acción

- 35.1.** Normar la operación del panteón municipal para resguardarlo y mantener sus instalaciones en condiciones adecuadas.
- 35.2.** Intervenir en la ampliación de los panteones que ya están saturados, para cubrir con eficiencia las necesidades inmediatas de este servicio.
- 35.3.** Realizar el Programa Cementerio Digno que incluya las acciones de limpieza, reforestación, nomenclatura, remodelación y conservación.
- 35.4.** Actualizar la reglamentación referente a los servicios públicos, enfatizando el cuidado del medio ambiente en el Reglamento de Residuos Sólidos.
- 35.5.** Depurar el patrón de beneficiados y en caso poder reasignar algún lote olvidado.
- 35.6.** Acondicionar el nuevo Panteón Municipal ubicado en la colonia San Sebastián.

V. Un Gobierno Organizado y Responsable

Diagnóstico

Una de las demandas asiduas que la sociedad ha planteado, se refiere a la atención en las oficinas del Ayuntamiento municipal, para realizar algún trámite referente a servicios y documentos diversos. Por ello se exige que la presente gestión pública lleve a cabo de manera pronta y expedita la atención personalizada:

- ✓ Impulse una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- ✓ Actúe en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- ✓ Fomentar la honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- ✓ Esté cerca de la gente, con la participación de los distintos sectores sociales.
- ✓ Promover una actitud abierta a la innovación gubernamental.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, considera que un buen gobierno se mide por su capacidad para modificar positivamente las condiciones de vida de la población y para ello, se requiere que los servidores públicos asuman una renovada cultura de gestión, basada en los siguientes principios éticos:

- *Transparencia y honestidad*, proporcionar a la sociedad un gobierno con acciones claras y precisas para un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas donde no endilgar responsabilidades cuando son nuestras.
- *Eficiencia*, integrar un gobierno moderno y racional, que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración y lograr las metas con el mínimo recurso disponible sin afectar la misma.
- *Responsabilidad*, una de las cualidades del servidor público es conducirse bajo este concepto para que ejerza sus funciones con base en la legislación respectiva, con probidad y equidad.
- *Liderazgo con sentido social*, para consolidar un gobierno que asuma la rectoría del desarrollo municipal y un liderazgo que fomente el consenso.
- *Visión y claridad de rumbo*, para establecer un gobierno que cuente con una visión integral, que defina con claridad la ruta a seguir para solucionar los problemas.
- *Planeación corresponsable*, para integrar un gobierno soportado en la planeación y en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo.
- *Legalidad*, para ejercer un gobierno que garantice el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a lo quechultenanguenses.
- *Participación social*, para consolidar un gobierno que garantice la participación de la sociedad en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En síntesis, todo buen gobierno requiere basar su ejercicio en principios éticos, con el fin de afianzar su legitimidad social, de cuyo acatamiento depende el éxito en sus labores. Cada uno de los servidores públicos debe tener en cuenta que el apego a los citados valores y principios, garantizan un eficiente desempeño de la función pública.

Plan de Acción.

Objetivo: Tomar decisiones y acciones gubernamentales para la satisfacción de las necesidades de la sociedad, a través de un trabajo coordinado entre los integrantes del Ayuntamiento, con base en las premisas del diálogo, la transparencia y eficiencia de la gestión pública, el sentido del bien común y la rendición de cuentas

5.1 Modernización Administrativa.

Estrategia 37. Establecer los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios que presta el ayuntamiento a través de la automatización y aumentar la capacidad de respuesta, fomentar la discrecionalidad e incorporar sistemas de evaluación y control.

Líneas de acción.

37.1. Fomentar una cultura organizacional entre los servidores públicos, orientada a elevar la calidad y la ética en los procesos gubernamentales.

37.2. Promover la elaboración y aplicación del *Manual de Organización del Gobierno Municipal*, así como el *Manual de Trámites y Servicios* de la función pública.

37.3. Estructurar una administración cercana a los ciudadanos que, bajo los principios del gobierno abierto y participativo, proporcione las facilidades necesarias para propiciar una rendición de cuentas transparente y expedita.

37.4. Proporcionar formación continua, actualización y acreditación de competencias a los servidores públicos, para promover una administración de calidad, responsable y ética.

37.5. Firmar un convenio de colaboración con la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal del Gobierno Estatal, con el objeto de llevar a cabo cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.

37.6. Generar un ambiente laboral sano y competitivo, con base en el respeto a los derechos de los trabajadores, el diálogo permanente con su Sindicato y la construcción de acuerdos, para mejorar las condiciones de trabajo y elevar el desempeño.

37.7. Desarrollar sistemas automatizados que incorporen indicadores de desempeño, con el fin de abatir irregularidades y facilitar los procesos de control y fiscalización.

37.8. Actualizar el marco jurídico municipal para garantizar su congruencia con la legislación estatal, superar los vacíos y limitaciones legales con relación a la realidad del Municipio y de esa forma, elevar la calidad de la acción reguladora.

- 37.9.** Acoplar la gestión pública a las nuevas necesidades de mejorar la relación costo-eficiencia, la calidad y la simplificación en el gobierno.
- 37.10.** Diseñar e implementar el Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño, con indicadores y metas, enfocado a la productividad laboral de los servidores públicos.
- 37.11.** Crear una Gestión por Resultados, que permita determinar si se están aprovechando de la mejor forma los recursos invertidos en las áreas; examinar las correcciones que se deben hacer, los factores de éxito que se deben imitar y los obstáculos que se deben superar.
- 34.12.** Suministrar constantemente información sobre los resultados obtenidos en la gestión pública y simultáneamente, otorgar reconocimientos por el buen desempeño.
- 37.13.** Fomentar capacidades de liderazgo para el cambio, comunicación eficaz y trabajo en equipo entre los cuadros directivos.
- 37.14.** Diseñar sistemas que proporcionen la información necesaria para la toma eficaz de decisiones, incorporando tecnologías de comunicación que faciliten su transmisión.

Estrategia 38. Optimizar la función pública mediante la incorporación de sistemas digitales avanzados y de personal profesionalizado, que conduzcan a ejercer un gobierno transparente, eficiente, dotándolo de una mayor capacidad operativa.

Líneas de acción.

- 38.1.** Realizar adecuaciones a los procesos y mecanismos de funcionamiento de la Administración Pública, con el objeto de mejorar la gestión de los planteamientos, demandas y trámites de los ciudadanos.
- 38.2.** Actualizar la regulación de la función pública a la nueva realidad del Municipio, para eliminar obstáculos y posibilitar que las unidades administrativas cumplan sus objetivos.
- 38.3.** Fomentar un cambio de actitud en los servidores públicos mediante códigos de conducta, para pensar en el ciudadano que merece un servicio eficiente, ya sea éste usuario, contribuyente o beneficiario de programas y servicios.
- 38.4.** Retroalimentar la página web de **Quechultenango Site** con la información que genera nuestro ente, para consulta ciudadana vía internet, colocando la gama de servicios y trámites relativos al Gobierno Municipal en el centro de la gestión pública, privilegiando y fomentando la transparencia municipal.
- 38.5.** Modernizar el equipamiento de las áreas administrativas, en materia de información y herramientas de trabajo, para ofrecer servicio de calidad en la mejora de la gestión gubernamental.

5.2 Finanzas Municipales.

Estrategia 39. Fortalecer la administración de las finanzas públicas, a través de la asignación eficiente de los recursos públicos impulsando una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público. Al mismo tiempo sanear las finanzas de tal forma que nos aproximemos a un presupuesto no deficitario.

Líneas de acción.

39.1. Evaluar la situación en que se recibió la Tesorería municipal, considerando los recursos financieros y materiales, para conocer los flujos de control y sistema de operación.

39.2. Fortalecer las buenas prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento, incorporando mecanismos eficientes de administración.

39.3. Diversificar las fuentes de ingreso que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos financieros.

39.4. Basar la administración financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece los criterios de la *armonización contable*, para facilitar al Gobierno Municipal el registro y la fiscalización de sus activos, pasivos, ingresos y gastos.

39.5. Optimizar la asignación y ejecución del gasto corriente, mediante la evaluación de resultados, con el fin de tener finanzas equilibradas.

39.6. Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de la hacienda pública.

39.7. Consolidar la base tributaria del Municipio con la actualización del registro de contribuyentes mejorando el control del cumplimiento de las obligaciones fiscales.

39.8. Enfocar acciones hacia el aumento de los ingresos propios como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, promoviendo programas de simplificación que permitan a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

39.9. Realizar cruzadas para sensibilizar a la población acerca de los beneficios comunes que representa el pago oportuno de los impuestos.

39.10. Actualizar el sistema tributario municipal para que sea competitivo, simplificado y transparente, que aliente la actividad recaudadora, dé seguridad al contribuyente y promueva el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.

39.11. Instaurar un esquema administrativo que haga de la recaudación un instrumento eficiente, con el fin de obtener una relación fluida entre los contribuyentes y la autoridad.

Estrategia 40. Ejercer una política eficaz de egresos, con el objeto de racionalizar el gasto en la operación y el funcionamiento del Gobierno Municipal, considerando que en última instancia, ello beneficia a la población.

Líneas de acción.

40.1. Asegurar fuentes de ingreso solidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad de los mismos.

40.2. Mantener una disciplina del gasto mediante un control del presupuesto de egresos, el cual debe ejercerse sólo con disponibilidad de saldos y así, evitar erogaciones superfluas sin impacto en la calidad de atención a la gente.

40.3. Comunicar a las áreas de la administración pública las políticas de austeridad y control del gasto corriente, para que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

40.4. Restringir hasta donde sea posible el gasto corriente ejercido por las distintas áreas de la administración pública, sin que ello signifique entorpecer su adecuado funcionamiento, destinando montos mayores hacia la inversión para el desarrollo municipal.

40.5. Aumentar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y monitoreo del gasto corriente, cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.

40.6. Orientar el gasto público hacia el bienestar posible de la población, promoviendo la estabilidad, el desarrollo social y económico del Municipio.

40.7. Vigilar que los recursos federales, estatales y municipales se apliquen en los términos estipulados en las leyes, los reglamentos y convenios respectivos.

Estrategia 41. Crear un sistema para el control administrativo de los recursos financieros que se ejercen en adquisiciones y compras, con el propósito de garantizar el óptimo y transparente manejo de los recursos municipales.

Líneas de acción.

41.1. Racionalizar la adquisición y el uso de los bienes muebles e inmuebles, así como la contratación de servicios.

41.2. Habilitar un sistema de compras para el control de los insumos; de igual manera, hacer compras por volumen para reducir costos.

41.3. Mejorar las condiciones y los tiempos de pago a los proveedores, convirtiendo al Gobierno Municipal en un cliente confiable y transparente.

Estrategia 42. Modernizar la estructura y los procesos de la Dirección de Catastro, con el objetivo de brindar un servicio oportuno, eficiente, transparente y con mayor certidumbre en los trámites catastrales de los ciudadanos.

Líneas de acción.

42.1. Llevar a cabo acciones para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físico de cada uno de los bienes inmuebles del Municipio.

42.2 Promover acciones y gestión en coordinación con el Gobierno del Estado y Federal para llevar a cabo programa de regularización de la tenencia de la tierra y programa para Regularizar el asentamiento humano.

42.3 Implementar los mecanismos institucionales para llevar a cabo levantamientos topográficos o fotogramétrico catastrales.

42.4 Llevar a cabo acciones y gestión en coordinación con el Gobierno del Estado para llevar a cabo la elaboración de Cartografía Catastral.

42.5 Llevar a cabo gestión en coordinación con el Gobierno del Estado para la implementación de Sistema de Gestión Catastral.

42.6 Promover programa de modernización catastral en coordinación con el Gobierno del Estado.

42.7 Elaborar el manual de procedimiento de trámites catastrales.

5.3 Transparencia y Rendición de Cuentas.

Estrategia 43. Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, con el propósito de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y el desempeño de los servidores públicos.

Líneas de acción.

43.1. Fomentar una cultura de transparencia, con base en la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información en la gestión pública.

43.2. Administrar con eficacia la página de internet asignada al Gobierno Municipal, para permitir el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares señalados por la ley.

43.3. Utilizar las ventajas de las tecnologías de la información y las comunicaciones para perfeccionar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

43.4. Atender oportunamente las peticiones del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro).

43.5. Mantener actualizada la información en PNT de las áreas de la Administración Pública, incluyendo la ordenación de los archivos para garantizar una gestión transparente.

43.6. Elaborar un Reglamento de Archivos que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las áreas administrativas municipales.

43.7. Identificar la información pública básica a la que debe tener acceso la población, definiendo los canales y la periodicidad para su difusión, máxime, en la página electrónica.

43.8. Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones del Ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.

43.9. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad en la gestión gubernamental y al mismo tiempo, faciliten los procesos de auditoría y verificación.

43.10. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de las dependencias en materia de transparencia.

43.11. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

Estrategia 44. Responder a los principios de honradez, a través del cumplimiento eficaz de las normas, los lineamientos, leyes y reglamentos; pero sobre todo, establecer medidas de austeridad, disciplina y racionalidad en el ejercicio de gobierno.

Líneas de acción.

44.1. Consolidar la rendición de cuentas como una actividad habitual y una disciplina, mejorando los canales de comunicación con la sociedad.

44.2. Instrumentar acciones de contraloría en las diferentes áreas de gobierno, coadyuvando a un mejor desempeño y cumplimiento de los servidores públicos.

44.3. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación, incorporando elementos tecnológicos para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.

44.4. Impulsar la automatización de procesos, para combatir la discrecionalidad y favorecer la supervisión inteligente y la evaluación del desempeño.

44.5. Promover las visitas a las comunidades por los miembros del Gobierno Municipal, con el propósito de recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.

44.6. Garantizar la comparecencia de funcionarios municipales en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.

44.7. Instituir procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente, racional y transparente de los recursos materiales y generales.

44.8. Realizar programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción que distorsionan al buen gobierno.

44.9. Implementar un programa de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.

44.10. Colocar un buzón de quejas y sugerencias ciudadanas en el edificio del Ayuntamiento, con el propósito de colaborar en la evaluación del desempeño administrativo del gobierno.

44.11. Establecer una reingeniería institucional que posibilite el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos, para reducir trámites y hacer eficiente el desempeño.

44.12. Promover el uso de nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.

5.4 Gobierno Abierto.

Estrategia 45. Dignificar la política para construir un gobierno que ante los ciudadanos, restituya el valor original de la función pública y la credibilidad hacia las instituciones de gobierno.

Líneas de Acción.

45.1. Promover la cultura democrática porque de ello depende la participación, la libertad, el dialogo, el respeto, la tolerancia, la igualdad de derechos y la igualdad para la toma de decisiones.

45.2. Devolver a la política su carácter de actividad de servicio y erradicar la cultura de usar la política como instrumento de control.

45.3. Fortalecer principios y valores de los servidores públicos con el compromiso ético en el ejercicio de sus funciones.

45.4. Transformar al Gobierno Municipal en factor de vinculación comunitaria y conducto civilizado para la conciliación, donde tengan cabida todos los sectores sociales.

45.5. Generar un clima democrático moderno donde se garantice el equilibrio político-social y el respeto a las diferencias, pero también se ejerza la decisión y voluntad de la mayoría.

45.6. Promover la democracia gobernable y tener un gobierno eficaz y legítimo, lo que trae como consecuencia el libre ejercicio de la voluntad del Poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo.

45.7. Construir canales de comunicación, debate y negociación con el mayor número posible de actores sociales y políticos, incluyendo los partidos, con el propósito de arraigar la vocación del actual Ayuntamiento por compartir las decisiones de gobierno.

45.8. Fortalecer la credibilidad y confianza de los diferentes sectores de la sociedad en sus autoridades, mediante el establecimiento de un sistema de comunicación, que permita la difusión oportuna y objetiva de los resultados alcanzados en el quehacer gubernamental.

45.9. Realizar sesiones de Cabildo Abierto, por lo menos una reunión cada dos meses, para que la población conozca las acciones del Gobierno Municipal y plantee sus solicitudes.

45.10. Instrumentar mecanismos de Audiencia Pública en el Ayuntamiento por parte del presidente municipal y los funcionarios, al menos, una vez cada mes y, de esa forma, mantener una comunicación fluida con los ciudadanos.

45.11. Registrar y sistematizar en la Secretaría Particular, las peticiones de apoyo que hagan llegar los ciudadanos, tramitándolas a las distintas áreas administrativas según corresponda.

Estrategia 46. Transitar de una democracia electoral a una democracia participativa, que fortalezca firmemente las condiciones de paz social y desarrollo, estableciendo espacios para la comunicación política, diálogo y consulta.

Líneas de Acción.

46.1. Impulsar el potencial participativo de la sociedad, con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.

46.2. Ampliar los espacios y formas de participación de la sociedad civil en el ejercicio democrático de participación, para llevar la corresponsabilidad ciudadana sobre el diseño, la aplicación y evaluación de las acciones de la Administración Pública Municipal.

46.3. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

46.4. Buscar los mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos del Municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.

46.5. Promover la creación de Comités de Desarrollo y consejos directivos o consultivos, que participen en la toma de decisiones para resolver los problemas apremiantes que tiene el Municipio.

46.6. Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana, para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato de los habitantes, como en aquellos de alcance municipal.

46.7. Realizar estudios sociales en las comunidades, con el fin de obtener un conocimiento integral de las mismas, identificando sus carencias.

Estrategia 47. Fortalecer las relaciones de coordinación y colaboración tanto al interior del Gobierno Municipal como al exterior y, con ello, orientar los esfuerzos conjuntos hacia la generación de beneficios para el desarrollo de los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción.

47.1. Impulsar un equilibrio efectivo en las relaciones de trabajo entre los integrantes del Honorable Cabildo, sobre la base del ejercicio de atribuciones y competencias que las leyes establecen.

47.2. Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado con los ediles del Cabildo, elevando el nivel de diálogo y análisis sobre los temas que se sometan a su consideración.

47.3. Desarrollar relaciones laborales respetuosas entre los servidores públicos, aprovechando su talento individual, bajo un esquema de trabajo en equipo y responsabilidad compartida.

47.4. Mejorar los mecanismos de coordinación de políticas públicas con los gobiernos estatal y federal, con apego al ámbito de competencias de cada orden de gobierno.

47.5. Gestionar programas y recursos- estatales y federales- a favor del desarrollo social, incluyendo la coordinación con diputados y senadores.

5.5 Gestión de Proyectos de Desarrollo.

Estrategia 48. Utilizar principios, procedimientos y políticas establecidos para guiar con éxito un **proyecto** desde su concepción hasta su finalización.

Líneas de acción

48.1. Activar una cultura de la planeación en todos los ámbitos de la gestión gubernamental, destacando la planeación participativa para el desarrollo de las comunidades.

48.2. Elaborar y actualizar con la participación del COPLADEMUM, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, para que sea el eje rector de las políticas y acciones del Gobierno Municipal.

48.3. Poner en funcionamiento un Sistema de Control de Gestión, para verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, incluyendo el monitoreo de los resultados de los programas y proyectos que de él deriven.

48.4. Evaluar y dar seguimiento a las acciones de las dependencias del Gobierno Municipal, con base en los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

48.5. Operar un Sistema de Información Municipal, con estadísticas oficiales actualizadas y de esa manera, tener bases para la toma de decisiones gubernamentales.

48.6. Instrumentar criterios de evaluación socioeconómica de los proyectos de inversión pública en las áreas de la administración que así lo requieran.

48.7. Fijar metas, medibles y viables, en el diseño y la instrumentación de los programas y proyectos de gobierno; también, señalar las herramientas, las unidades administrativas responsables, los presupuestos y mecanismos de seguimiento y evaluación.

48.8. Promover proyectos de desarrollo que respondan a las características económicas, sociales y culturales del Municipio, especialmente, en las zonas de mayor marginación.

Estrategia 49. Promover la participación de los ciudadanos con propuestas y alternativas de solución a la problemática general, para que conjuntamente con el Gobierno Municipal se responsabilicen de las acciones que acuerden en beneficio de su comunidad.

Líneas de acción

49.1. Convocar a los Comités de Desarrollo que representan a los colonos, para que contribuyan a la solución de los problemas en sus barrios o comunidades.

49.2. Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y reglamentos municipales.

49.3. Reunir las demandas del Municipio y jerarquizarlas en programas de gobierno, de acuerdo con el mayor beneficio social y la disponibilidad presupuestal.

49.4. Fortalecer los mecanismos de participación entre la sociedad y el gobierno, a efecto de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un sentido democrático.

49.5. Ampliar las estructuras y los espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación democrática, generando mecanismos de enlace con grupos civiles organizados e instituciones educativas, para las soluciones de la problemática social.

Estrategia 50. Impulsar la gestión de proyectos ante las distintas instituciones de los gobiernos estatal y federal, con el objeto de lograr que mayores recursos financieros se apliquen en la promoción del desarrollo social.

Líneas de acción

50.1. Identificar los apoyos financieros y en especie que existan en el ámbito nacional y Estatal, con el fin de acceder a ellos con la presentación de expedientes técnicos y de esa manera, diversificar las fuentes de financiamiento público.

50.2. Conocer el marco jurídico y las características de los programas estatales y federales, que aportan recursos al desarrollo social, identificando sus normas de operación para verificar si son ejecutables en el Municipio y acceder a ellos.

50.5. Adoptar la Gestión de Proyectos como herramienta metodológica, en aras de la administración de los recursos que intervienen en un proyecto, de manera tal que éste se pueda culminar dentro del alcance, tiempo y costo que se definan previamente.

50.6. Consolidar a la Dirección de Desarrollo Social como la unidad responsable de la normatividad, gestión y seguimiento de los programas sociales, estatales y federales.

VI. Estrategias Transversales.

Diagnóstico.

Las políticas públicas no pueden considerarse integrales si no incorporan la equidad de género. Hombres y mujeres estamos de acuerdo de que ambos tenemos los mismos derechos; sin embargo, en la práctica todavía falta un largo camino que recorrer, para que ello se exprese en el trabajo, la familia y la vida diaria.

Superar o suprimir los obstáculos legales, institucionales, sociales y culturales, para que la equidad de género sea una realidad cotidiana, es una tarea que corresponde primeramente al gobierno; pero también le compete a las instituciones civiles y a los organismos económicos, que es donde frecuentemente se da la discriminación laboral por razones de sexo.

Por ende, las instituciones públicas están obligadas a incorporar la visión de género, especificando en cada caso cuál sería la acción en ese sentido, en el conjunto de políticas, para seguir induciendo la igualdad entre hombres y mujeres, con el propósito de garantizar una participación, representación y distribución equitativa de recursos y responsabilidades.

De los 8,969 hogares existentes, 3,293 tienen jefatura femenina y 5,675 jefatura masculino; esto exige desplegar estrategias de apoyo a las mujeres que están a cargo de sus hijos. Esta situación exige redoblar esfuerzos en los programas de apoyo a la mujer.

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD

Población	Quechultenango	Guerrero
Población total	36,143	3,540,685
Población total hombres	17,348	1,699,528
Población total mujeres	18,795	1,841,156
Población de 0 a 14 años	12,129	1,034,185
Población de 15 a 29 años	9,199	865,315
Población de 30 a 65 años	1,523	1,263,845
Población de 60 y más años	3,292	377,340

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Por otra parte, relativo al grupo por edad, según el *Censo de Población y Vivienda 2020* del INEGI, la población de 0 a 14 años de edad sumó 12,129 niños y 9,199 de 15 a 29 años, esto nos indica que la mayoría de la población es joven, para tener una economía ascendente.

Plan de Acción

Objetivo: Participar firmemente en el resarcimiento de la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los sectores de la población femenina, destacando rubros de proyectos productivos, integración a programas sociales estatales y municipales, deporte, recreación, cultura y asesoría jurídica.

6.1 Equidad de Género.

Estrategia 51. Promover las bases institucionales y materiales elementales a través de la Administración Pública Municipal, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, garantizando el ejercicio de sus derechos humanos, políticos, sociales y culturales.

Líneas de acción.

51.1. Integrar un diagnóstico de la problemática de la mujer, con el fin de instrumentar medidas de trabajo, llevando a cabo un adecuado seguimiento de resultados.

51.2. Estimular una cultura de equidad de género en los programas municipales, para ofrecer más apoyo a las mujeres en proyectos productivos, asesoría jurídica y psicológica, prevención de la violencia intrafamiliar, entre otras materias.

51.3. Impulsar convenios, estudios, reuniones y talleres, en coordinación con instituciones académicas, sociales y no gubernamentales para la promoción de la cultura de equidad.

51.4. Desplegar campañas de salud sexual y reproductiva en las comunidades rurales y urbanas, dirigidas especialmente a mujeres adolescentes.

51.5. Organizar talleres de capacitación para el trabajo, la producción y el empleo, de acuerdo con las potencialidades de los diferentes grupos de población.

51.6. Vincular las acciones del Ayuntamiento con los programas de la Secretaría de la Mujer del Gobierno Estatal.

51.7. Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con el fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto y tolerancia familiar.

51.8. Difundir el marco jurídico estatal y nacional en materia de los derechos de las mujeres, equidad de género y la no violencia familiar.

51.9. Sensibilizar a los funcionarios públicos respecto a los compromisos institucionales de protección y apoyo a las mujeres, tanto a nivel estatal como federal; esto a través de reuniones de trabajo.

6.2 Participación de la Juventud.

Estrategia 52. Fortalecer las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del Municipio, para favorecer el desarrollo de este sector poblacional.

Líneas de acción.

52.1. Dinamizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en la planeación, ejecución, evaluación y transparencia de las acciones a favor de los jóvenes.

- 52.2.** Revalorar a los jóvenes en la agenda gubernamental, reconociendo sus derechos y autonomía, incluyéndolos en los programas de desarrollo productivo, cultural y deportivo.
- 52.3.** Llevar a cabo un Programa de Orientación Juvenil sobre temas del desarrollo humano y al mismo tiempo, coadyuvar a generar alternativas para la utilización del tiempo libre.
- 52.4.** Fomentar el arte, la creatividad y formación de los jóvenes en su colonia y localidad, para desarrollar actitudes positivas hacia el mejoramiento de su entorno comunitario.
- 52.5.** Realizar foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes, para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- 52.6.** Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo, así como obtener fuentes de financiamiento para proyectos productivos.
- 52.7.** Fomentar el deporte a nivel municipal que se para que se fortalezcan las relaciones entre las comunidades y crear esa convivencia que hermana a la sociedad.

VII-. PLAN DE FINANCIAMIENTO.

7.1-. Financiamiento.

Los planes y objetivos que se ha definido en el presente trienio de la administración 2021-2024, ha sido la darle el impulso a la educación mediante la búsqueda de financiamiento para establecer una escuela superior profesional con carreras idóneas para nuestra población, en donde no tenga que emigrar el estudiante; se gestionara con las secretaria de Obras públicas del Gobierno del Estado de Guerrero para buscar la construcción del encausamiento de los ríos Huacapa y rio limpio, ya que en algún momento fueron motivo de desastre natural, afectando a la población de Quechultenango; por otra parte con el tema de salud, llevare a cabo la propuesta ante las secretarias de Salud, Estatal y federal, para que se construya un hospital con las especialidades médicas beneficiando a mi población, por otra parte se llevare a cabo la gestión del desarrollo turístico a través de la construcción de un bulevar conectando a Quechultenango con los destinos turísticos del municipio, buscare el apoyo para llevar a cabo el desarrollo de las comunidades con la construcción de las carreteras con pavimento asfaltico, mejorando la conectividad con las mismas; a continuación presento una tabla que identifica el fin:

Plan de Financiamiento

<p>2022</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Buscare el financiamiento para la construcción del Encausamiento del Rio Huacapa, (lado Sur de Quechultenango. - Buscare la inversión para la compra del terreno para Escuela Superior 	<ul style="list-style-type: none"> -Seguridad social para la población de Quechultenango. -Impulsar la educación
<p>2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Buscare el financiamiento para la construcción de un Hospital con especialidades. - Buscare los mecanismos para construir la carretera Colotlipa-Jocutla. 	<ul style="list-style-type: none"> -Beneficiar a la población en general. -Mejorar la infraestructura carretera.
<p>2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Buscare el financiamiento para la construcción de la Escuela Superior. Construcción del encauzamiento del rio Limpio y Huacapa en el este de la población. -Buscare los mecanismos para darle continuidad al tramo carretero Quechultenango-Achigca. 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la calidad de la educación. - Seguridad Ciudadana -Desarrollo de infraestructura carretera

VIII-. Indicadores de Seguimiento y Desempeño.

1-. Seguimiento y Evaluación.

El presente Plan de Desarrollo Municipal es un documento elaborado para llevar un análisis cualitativo y cuantitativo en base a un seguimiento de la problemática del municipio, en el cual llevaremos a cabo las acciones plasmadas para el desarrollo de Quechultenango en el que daremos seguimiento puntual, para realizar las obras en beneficio de la sociedad durante el periodo 2021-2024. Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental se adapta a las condiciones y demandas sociales prevalecientes en un momento dado. Dicho documento es un instrumento flexible y ajustable, que estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización.

Por eso, hacer referencia al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, es hablar del nivel de instrumentación alcanzado a lo largo de la presente Administración. En ese sentido, la suficiencia presupuestal juega un rol importante, pero también la concurrencia de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil, en la realización de obras y acciones que contribuyan a alcanzar las metas trazadas.

Una característica básica del Plan estriba en ser auto-evaluable, por lo que se aplicará un *control de resultados*, enfocado a cotejar los logros obtenidos y, en su caso, los orígenes de las posibles desviaciones, tomando las decisiones necesarias para solventarlas.

La verificación periódica la llevará a cabo la Dirección de Planeación y Transparencia, que diseñará un Sistema de Monitoreo para medir eficazmente el avance global del presente Plan, convirtiéndose en el elemento clave por el cual las acciones de gobierno serán corregidas y evaluadas, con base en los siguientes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	DOCUMENTOS
1. Instrumentos normativos	Plan Nacional de Desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo
2. Instrumentos operativos	Programas operativos anuales. Ley de Ingresos del Municipio. Presupuestos de Egresos del Municipio. Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado- Municipio.
3. Instrumentos de control	Informes de seguimiento y avance por áreas Ley general de contabilidad gubernamental Sistema de Indicadores del Desempeño.
4. Instrumentos de evaluación	Informes de Gobierno del Presidente Municipal. Informes Sectoriales e Institucionales. Informes de los foros de consulta y participación social Gaceta Municipal Página de PNT

Posteriormente, la Dirección de la Unidad de Transparencia y Planeación informará a los ciudadanos a través de los medios digitales la información sobre el grado de cumplimiento del plan de desarrollo municipal y dar el cumplimiento al proceso de planeación democrática, con la oportunidad de reformular parcialmente el contenido del Plan.

2.- Indicadores del desempeño

Asimismo, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, los objetivos y estrategias de este Plan Municipal, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control se basará en cinco indicadores del desempeño, a saber:

INDICADORES ESENCIALES

No.	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	ESTRATÉGICOS	Tiene como objetivo medir el rendimiento de las acciones a corto, mediano y largo plazo, los resultados de los metas y retos estratégicos; deben ser comparables a nivel estatal e, incluso, nacional.
2	DE PROYECTOS	Es un instrumento que prevé la información de las acciones o el logro de las mismas, dándonos un punto de comparación, si hay algún cambio o mejora.
3	DE GESTIÓN	Es un valor medible que muestra la eficacia para lograr los objetivos planteados, así mismo verificar el desempeño de las funciones y procesos, su utilidad máxima se observa en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones.
4	DE SERVICIO	Evaluar la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las expectativas definidas en el Plan; serán útiles en la auto-evaluación de las unidades administrativas que prestan los servicios a la población y en la mejora de los mismos.
5	OPERATIVOS Y FINANCIEROS	Medir la efectividad de las obras y acciones, con énfasis en el logro de metas y tiempos establecidos para su ejecución, así como la alineación presupuestal con los rubros de mayor incidencia en el desarrollo.

El sistema de indicadores permitirá desglosar las etapas de seguimiento y evaluación del Plan en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y ejercicio de recursos públicos. Paralelamente, para la presente Administración Municipal ayudarán a:

- a. Evaluar los servicios prestados en atención al público en trámites de oficina para optimizar los mismos, a través de capacitación personal.
- b. Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y resultados de la gestión gubernamental.
- c. Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos.
- d. Evaluar el cumplimiento de las líneas de acción.
- e. Ser utilizados como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- f. Mejorar los servicios públicos, para satisfacer necesidades de la población del municipio.

Fase de Planeación

Se buscará diseñar y poner en marcha estos parámetros de gobierno, a través de documentos de monitoreo, creados para cada área administrativa, donde se incluirá información más detallada y con plazos determinados para su realización.

La fase de control

Pondremos en marcha y ejecución en esta fase del plan y poder llevar a cabo el seguimiento, revisión y monitoreo de las acciones aquí contempladas a través de medios cuantitativos y cualitativos; los primeros servirán para confirmar el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en los programas, proyectos y actividades, mientras que los segundos identificarán el logro de los objetivos, así como la eficiencia en los sistemas y procedimientos administrativos.

Habrán evaluaciones parciales, al menos cada seis meses, sobre la ejecución del Plan para saber si las líneas de acción se van alcanzando, igualmente, una revisión a la mitad del periodo de gobierno, actualizando los objetivos, estrategias y líneas de acción que así lo ameriten según la realidad del momento. Los resultados de esta valoración secuencial, se convertirán en experiencias acumulables, que se usarán en la futura planeación municipal, debiendo incluir:

- Avance respecto al cumplimiento de las demandas sociales
- Avances sobre la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes;
- Avances relacionados con indicadores estratégicos por programa;
- Resultados del ejercicio del gasto.

Igualmente, el seguimiento implica que los ejecutores del Plan- funcionarios y empleados- fundamentarán sus tareas en él, a sabiendas de que cualquier acción que hagan, incide directamente en el logro de dicho documento; por ello, es indispensable darlo a conocer a todos los servidores públicos municipales.

Los indicadores, junto con el seguimiento de metas, constituyen medios eficaces que impulsan al cumplimiento de los objetivos planeados por las dependencias municipales. Por ello, para su diseño se deben tomar en cuenta los siguientes criterios:

- *Orientación al diagnóstico:* que nos permite dar cumplimiento a criterios a partir de indicadores establecidos
- *Orientación a los resultados:* Llevaremos una visión amplia de conjunto para conocer a detalle el proceso de ejecución hasta llegar a la meta.
- *Alineación con el entorno:* para poder comparar la realidad municipal con otros ámbitos gobiernos municipales;
- *Naturaleza estática y dinámica:* ya que algunos indicadores muestran información instantánea concreta; otros, la evolución de ciertas variables;

- *Persistencia temporal*: la cual permite generar información periódica para comparar la evolución o el desfase; así como la posibilidad de incorporar cambios y actualizaciones a los reportes.

El modelo de indicadores permitirá monitorear la evaluación y evolución, la consecución de objetivos y el desempeño del Plan; sincrónicamente, permitirá un balance de los resultados obtenidos, lo que ayudará a la sistematización en la ejecución programática de las soluciones, determinando la continuidad, cancelación o rectificación de las líneas de acción.

Todo lo anterior incluye las metodologías y los procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

IX. Vinculación del Plan Desarrollo Municipal con el Nacional y Estatal.

1.-Vinculación de los Ejes de desarrollo Municipal con el Estatal y Nacional.

El presente Plan de Desarrollo de mi municipio.; se ha elaborado en base a los ejes que nos marca los ejes del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Guerrero 2016-2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, con él, nuestra prioridad es llevar a cabo el desarrollo para el bienestar de la población, como se muestra en la siguiente gráfica:

MUNICIPIO	ESTADO	NACIONAL
ESTADO DE DERECHO, PAZ Y JUSTICIA.	GUERRERO SEGURO Y DE LEYES	MEXICO EN PAZ
Seguridad Pública.	Administración Publica Moderna y Eficiente	Mejora las condiciones de Seguridad Publica.
Seguridad Ciudadana.	Gobernabilidad, Orden y Paz Social	Garantizar la Seguridad Nacional
Tránsito y Vialidad.		Garantizar el respetos de los derechos humanos
Protección Civil.	Seguridad Publica y Proteccion Civil	Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o Humano
ECONOMIA SUSTENTABLE Y FOMENTO TURISTICO	GUERRERO PROSPERO	MEXICO PROSPERO
Productividad Agrícola y Pecuaria	Agricultura, ganadería, pesca y seguridad alimentaria	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Vías de comunicación Rural	Comunicaciones y transportes.	Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
Promocion del Empleo	Promoción del empleo y competitividad empresarial	Promover el empleo de calidad
Turismo y Comercio.	Aprovechamiento del potencial turístico Comercio y abasto.	Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
Protección del Entorno Ecológico.		Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo
COMBATE AL REZAGO SOCIAL Y COMUNITARIO.	GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO	MÉXICO INCLUYENTE
Salud y Asistencia Social	Salud y seguridad social	Asegurar el acceso a los servicios de salud
Deporte y actividades recreativas		Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud
Educación y Cultura	Educación de calidad.	
Políticas de Asistencia Social	Asistencia social a grupos vulnerables	Ampliar el acceso a la seguridad social.
Población Vulnerable	Asistencia social a grupos vulnerables	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	GUERRERO SOCIALMENTE COMPROMETIDO	MÉXICO PRÓSPERO
Obra Pública		
Desarrollo Urbano	Ordenamiento territorial urbano	
Servicios Públicos	Vivienda digna y servicios básicos	
UN GOBIERNO ORGANIZADO Y RESPONSABLE	GUERRERO CON GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE	MÉXICO CON RESPONSABILIDAD GLOBAL
Modernización Administrativa		
Finanzas Municipales.	Transparencia y rendición de cuentas	
Transparencia y Rendición de Cuentas	Acceso a la información pública Transparencia y rendición de cuentas	
Gobierno Abierto.	Comunicación eficaz con la sociedad	
Gestión de Proyectos de Desarrollo		Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	
Equidad de genero	Equidad de género	
Participación de la Juventud	Participación de la juventud	
Indicadores de Seguimiento y Desempeño		
Seguimiento y Evaluación.		
Indicadores del desempeño		
Vinculación del Plan Desarrollo Municipal con el Nacional y Estatal.		

La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Ayuntamiento sobre el desarrollo sustentable del Municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, acorde con la siguiente legislación:

BASES LEGALES DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

LEY	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26
Constitución Política del Estado de Guerrero	159
Ley de Planeación del Estado de Guerrero	38, 39 y 40
Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero	65

De esta forma, cumplimos con una obligación jurídica, pero también cumplimos con el deber político de que las decisiones públicas estén sustentadas en un documento que refleje, con objetividad, la diversidad de problemas y expectativas sociales.

Asimismo, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, impulsa una política de coordinación con las administraciones municipales, lo que implica suministrar los lineamientos para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.

El presente Plan fue diseñado de acuerdo a la opinión de la sociedad; del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Se integró mediante un proceso de planeación y participación democrática. En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad; por eso, buscamos que sea:

- *Integral*, considera todos los temas del desarrollo del Municipio y promueve el equilibrio entre ellos.
- *Congruente*, plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, orientadas a solucionar los problemas que la sociedad ha planteado y desea ver resueltos.
- *Sistemático*, define y articula sus elementos en un sistema conducido metodológicamente.
- *Incluyente*, incorpora la visión de la sociedad y su ámbito de acción cubre todos los grupos de la sociedad.
- *Realista*, reflexiona con objetividad los retos del desarrollo municipal y establece probables soluciones, basadas en el conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes.

Con fundamento en lo precedente, impulsaremos la *Gestión por Resultados*, que plantea la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de planeación, programación, presupuestario y gasto apegado a los principios de transparencia y legalidad.

Ahora ya no es suficiente decir que se necesita dinero, sino que primero debe plantearse en qué se va a gastar y cuáles son los resultados esperados, logrando así una mejor previsión de los costos-beneficios y la rendición de cuentas.

Otorgaremos un papel preponderante al ejercicio de seguimiento y evaluación, con el objeto de evitar desviaciones y asegurar los resultados, simultáneamente, informar a la población y a los diversos actores públicos de los avances en el corto y mediano plazo, de tal forma que sea más ágil el sumar fuerzas, recursos humanos y económicos.

Planear el desarrollo es un derecho colectivo de los quechultenanguenses y al mismo tiempo, es una tarea que nos responsabiliza a todos. Reitero mi convicción de que el único futuro que realmente existe es el que podemos definir hoy mismo y entre todos. De antemano debemos asumir que, por definición, la política es diálogo, consenso, voluntad y acción.

La planeación participativa es un mecanismo que permite involucrar a la sociedad en la gestión de su propio bienestar, que le abre las puertas no sólo para ejercer un mayor control de las acciones y el uso de los recursos públicos, sino para participar en la toma de decisiones sobre renglones fundamentales tales como la orientación y modalidades del desarrollo social, cultural y económico del Municipio.

Si los problemas sociales son diversos y complejos, con mayor razón debemos incluirnos todos de esta responsabilidad de establecer los objetivos y estrategias que nos permitan elevar la calidad de vida de las familias y además, hacerlo en armonía.

La realización de estos objetivos, en buena parte, depende de la eficacia de la Administración Pública Municipal como entidad promotora del desarrollo integral de la sociedad. Por eso, la instauración de una administración pública competitiva y eficiente, es el medio para llevar a la gente los beneficios del desarrollo en todas sus dimensiones.

Este Plan es un producto sintetizado del diálogo de y con los ciudadanos; pero también es una invitación a seguir dialogando, a contrastar lo que se dice con lo que se hace, a confrontar los programas y acciones públicos con el incuestionable contrapeso de la realidad y a distribuir las responsabilidades que a cada quien le son asignadas de manera equitativa.

2-. Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Conforme a la legislación relativa a la Planeación, los ejes rectores del Plan Municipal, deben estar vinculados con el Plan Nacional 2018-2024 y al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende, en beneficio de los quechultenanguenses, por lo que a continuación citamos esta alineación:

2.1 Plan Nacional de Desarrollo.

- 1) México en Paz
 - 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
 - 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.
 - 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
 - 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
 - 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
 - 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano

- 2) México Incluyente
 - 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
 - 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
 - 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
 - 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
 - 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

- 3) México con Educación de Calidad
 - 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
 - 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
 - 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
 - 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
 - 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

- 4) México Próspero
 - 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
 - 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
 - 4.3. Promover el empleo de calidad.
 - 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
 - 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.
 - 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
 - 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.
 - 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
 - 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.
 - 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
 - 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

- 5) México con Responsabilidad Global
 - 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.
 - 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
 - 5.3. Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.
 - 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

2.2 Plan Estatal de Desarrollo.

El gobernador del Estado, en su Discurso de Toma de Protesta el 15 de octubre de 2021, dio a conocer los ejes rectores de su Administración; esto se complementa con lo declarado en la Primera Reunión Plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG)⁴, efectuada el 18 de noviembre de 2015:

ESQUEMA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJES FUNDAMENTALES	TEMAS
1. Guerrero Seguro y de Leyes	Gobernabilidad, orden y paz social. Administración pública moderna y eficiente. Justicia eficaz y derechos humanos Seguridad pública y protección civil. Democracia y Estado de Derecho.
2. Guerrero Próspero	Promoción del empleo y competitividad empresarial. Agricultura, ganadería, pesca y seguridad alimentaria. Aprovechamiento del potencial turístico. Comercio y abasto. Comunicaciones y transportes. Zona Económica para el Desarrollo Productivo. Infraestructura y conectividad. Red hidráulica y producción agroindustrial. Minería y diversidad de la producción.
3. Guerrero Socialmente Comprometido	Ejercicio de los derechos sociales. Sociedad equitativa e incluyente. Vivienda digna y servicios básicos. Ordenamiento territorial urbano. Asistencia social a grupos vulnerables. Salud y seguridad social. Educación de calidad.
4. Guerrero con Desarrollo Integral, Regional y Municipal	Reducción de la pobreza y marginación. Desarrollo equilibrado de las regiones. Coordinación tripartita Federación, Estado y Municipios.
5. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente	Comunicación eficaz con la sociedad. Acceso a la información pública. Fomento de valores y principios en la sociedad. Transparencia y rendición de cuentas. Combate frontal a la corrupción.
6. Estrategias transversales	Equidad de género. Participación de la juventud

El cauce institucional de la planeación, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas áreas del Gobierno Municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

⁴ *Boletín de prensa* (18-noviembre-2015) del Gobierno del Estado de Guerrero; página web: guerrero.gob.mx. En esa reunión se distribuyó la *Guía Técnica para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo*, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.

(COPLADEMUN), en el cual se sistematiza la información programática correspondiente al Municipio y se acuerda la priorización de obras y acciones.

Destacamos que el COPLADEMUN fue instalado legal y legítimamente, según consta el Acta de la asamblea respectiva, cuyo propósito es garantizar la presencia de los ciudadanos en las decisiones de gobierno; también, vincularse con las instancias de planeación estatales y federales, así como con otros actores estratégicos del desarrollo.

De esa manera, concebimos a la planeación como un proceso democrático articulador de la sociedad plural, cuyas expectativas son incorporadas a los objetivos del Gobierno Municipal.

La relación institucional del Gobierno Municipal con los gobiernos estatal y federal, se enfocará a una Gestión por Resultados. Por eso, se necesita transformar la actual concepción del sistema presupuestario, en la que predomina una visión concentrada en la adquisición de bienes y servicios, por otra centrada en los resultados, en la efectividad y calidad del gasto, conforme a los siguientes objetivos:

- Vincular la asignación de los recursos públicos a la efectividad y la calidad de los bienes y los servicios públicos generados;
- Relacionar el ejercicio del gasto con el logro de los resultados de las políticas públicas y de sus programas;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y que mejoren el control del gasto desde una perspectiva estratégica; Estimular la formación de auténticos administradores en las unidades responsables, cuya prioridad sea la obtención de resultados lo más eficientemente posible;
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto; y Alinear los esfuerzos y recursos de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal con los objetivos, estrategias y líneas de acción que contiene el Plan Municipal de Desarrollo.

De esta nueva visión del sistema presupuestario dependerá, en gran medida, la capacidad de concretar los objetivos planteados por el Gobierno Municipal de Quechultenango. Por ello, se vigilará que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias y jurídicas, además de que su ejecución logre las prioridades plasmadas en este Plan.

3. Sumario de Proyectos Municipales.

A continuación presentamos un esquema que sintetiza, en una visión de conjunto, los elementos de intervención del Gobierno Municipal para avanzar en el bienestar social, teniendo como punto de partida los objetivos centrales y estrategias de este Plan.

En tal virtud, compilamos los proyectos concretos que se enfocan a establecer los procesos, acciones y procedimientos específicos, que habrán de materializar las orientaciones generales de las políticas públicas, sustentadas en el sistema de indicadores; veamos:

Eje 1. MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Seguridad Pública	<ol style="list-style-type: none"> 1. Puntos estratégicos de revisión vehicular 2. Equipamiento de la corporación policial 3. Rehabilitar y ampliar los módulos de vigilancia 4. Capacitación y actualización 5. Difusión de la prevención del delito
Dirección de Tránsito y Vialidad	<ol style="list-style-type: none"> 6. Colocar y conservar señalamientos viales 7. Reglamento de Tránsito Municipal 8. Talleres sobre la educación vial en la población
Dirección de Protección Civil	<ol style="list-style-type: none"> 9. Mapa municipal de riesgos 10. Señalización en inmuebles 11. Inventario de albergues temporales 12. Simulacros de evacuación, incendios y sismos

Eje 2. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable 2. Promoción Turística 3. Inseminación artificial en la ganadería 4. Semilla mejorada para agricultores 5. Proyectos de invernaderos
Dirección de Ecología y Medio Ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 8. Saneamiento de barrancas y ríos 9. Educación y vigilancia ambiental 10. Separación de desechos sólidos 11. Cultura del reciclaje como el PET

Plan Municipal de Desarrollo

Eje 3. COMBATE DEL REZAGO SOCIAL Y COMUNITARIO

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Centros Comunitarios de Aprendizaje 2. Programa de Deporte y Recreación 3. Programa de Actividades Culturales
Dirección del DIF Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 6. Desayunos escolares(desayuno caliente y Emergencia) 7. Sujetos vulnerables <ol style="list-style-type: none"> 6.1. 0-6 meses 6.2. 6-12 meses 6.3. Embarazadas 6.4. Discapacitados 6.5. Adultos mayores 8. Caravana Comunitaria de la Salud 9. Unidad Básica de Rehabilitación 10. Asesoría jurídica a personas vulnerables 11. Psicología

Eje 4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Infraestructura Comunitaria (educación y salud) 2. Pavimentación de calles 3. Mantenimiento de Caminos Rurales 4. Plan de Desarrollo Urbano
Dirección de Servicios Públicos	<ol style="list-style-type: none"> 5. Mantenimiento de la red de agua potable 6. Cultura y cuidado del agua 7. Sustitución de luminarias del alumbrado público 8. Equipamiento para alumbrado publico 9. Mantenimiento y rehabilitación de panteones
Oficialía del Registro Civil	<ol style="list-style-type: none"> 10. Registro civil gratuito para niños 11. Registros extemporáneos 12. Matrimonios colectivos gratuitos

Eje 5. UN GOBIERNO ORGANIZADO Y RESPONSABLE

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Planeación y Transparencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño 2. Agenda para el Desarrollo Municipal del INAFED 3. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información 4. Operación de la Página de Internet
Tesorería	<ol style="list-style-type: none"> 5. Consolidar la base tributaria del municipio 6. Mantener sanas las finanzas públicas 7. Normatividad de la armonización contable
Departamento de Catastro	<ol style="list-style-type: none"> 8. Modernizar el Departamento de Catastro 9. Regularización de predios
Secretaría General	<ol style="list-style-type: none"> 10. Cabildo abierto 11. Actualizar y difundir los reglamentos 12. Promoción de los valores democráticos
Dirección de Comunicación Social	<ol style="list-style-type: none"> 13. Consolidación de Estrategias de Comunicación 14. Funcionamiento de la Red Social <i>Facebook</i>
Dirección de Prevención del Delito	<ol style="list-style-type: none"> 15. Informar a la población en general, del municipio, acerca de la prevención del delito

Eje 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

<i>Oficina Responsable</i>	<i>Proyecto</i>
Dirección de Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perspectiva de equidad de género 2. Apoyos apremiantes a las mujeres
Dirección de Desarrollo Social	<ol style="list-style-type: none"> 3. Participación de la juventud 4. Apoyos apremiantes a los jóvenes

Estos proyectos constituyen un entramado de actividades y cursos de acción que operan en distintos niveles y, al mismo tiempo, integran el trabajo de una o varias dependencias municipales. Dicho esquema no sólo genera una claridad expositiva, sino que, además, permite transparentar la relación entre un proyecto y el área responsable de su ejecución.

Podemos concluir que sólo si las orientaciones generales se aterrizan en programas, proyectos y acciones concretas, es posible atribuir las responsabilidades específicas de su traducción en hechos reales; esto es, la coordinación eficaz representa la clave del cumplimiento del Plan.

Factores de viabilidad.

El presente instrumento técnico guarda coherencia interna entre sus diversas estrategias y líneas de acción, con fundamento en los objetivos centrales; también contiene una visión global del desarrollo local. Se trata de perfilar un proyecto de futuro común y, de esa forma, el Municipio se convierta en un espacio efectivo para la construcción de la democracia y del progreso comunitario, acorde con los factores de viabilidad citados a continuación:

Factores financieros.

El financiamiento consiste en la localización de los recursos monetarios requeridos para sustentar la actividad del Gobierno Municipal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha definido a favor del Municipio una hacienda pública propia, integrada por tres componentes fundamentales: Ingreso, Gasto y Patrimonio. En este caso, subrayamos el ingreso que asegura el financiamiento de los programas, proyectos y acciones del Plan:

FUENTE	ELEMENTOS CONSTITUTIVOS
1. Participaciones y aportaciones federales	Ramo 28 y Ramo 33
2. Recursos extraordinarios de los gobiernos estatal y federal	Convenios de Financiamiento para el Desarrollo
3. FAEISM. Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura Social Municipal	Recursos del Gobierno del Estado
4. Ingresos propios	Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos
5. Recursos complementarios provenientes de la gestión	Recursos de los gobiernos estatal y federal, además de organizaciones no gubernamentales

Debido a que el Gobierno Municipal se enfrenta a la persistente escasez de recursos, tanto de tipo financiero como capacidad de gestión, las soluciones a la compleja problemática social y económica deben ser planeadas, procurando el manejo eficiente del presupuesto público, con la atención inteligente y focalizada de las necesidades del bienestar social.

Factores administrativos.

Los objetivos, las estrategias y líneas de acción del presente documento serán de observancia obligatoria para los servidores públicos de la Administración Municipal, que está integrada por las siguientes áreas sustantivas:

<i>1) Secretaría General</i>	<i>10) Dirección de Gobernación</i>
<i>2) Oficialía Mayor</i>	<i>11) Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</i>
<i>3) Tesorería Municipal</i>	<i>12) Dirección de Desarrollo Social</i>
<i>4) Dirección de Catastro</i>	<i>13) Dirección del DIF Municipal</i>
<i>5) Secretaría Particular</i>	<i>14) Oficialía del Registro Civil</i>
<i>6) Dirección Cultura</i>	<i>15) Dirección de Servicios Públicos</i>
<i>7) Dirección de Planeación y Transparencia</i>	<i>16) Dirección de Tránsito Municipal</i>
<i>8) Dirección de Comunicación Social</i>	<i>17) Dirección de Seguridad Pública</i>
<i>9) Dirección de Desarrollo Económico y Turismo</i>	<i>18) Dirección de Protección Civil</i>
<i>10) Dirección de Ecología y Medio Ambiente</i>	

Además del trabajo ensamblado al interior de la estructura administrativa municipal, se impulsará la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y, de esa forma, colaborar en la realización efectiva de las políticas públicas del ámbito local.

Factores de participación ciudadana.

Es preciso anotar que el Plan concreta la movilización de diversas voluntades ciudadanas, que intercambian pareceres y acuerdan para definir un destino común, con base en las normas establecidas para la planeación, confluyendo en una acción colectiva plural.

Un horizonte participativo del quehacer público, sin embargo, no ha de confundirse con una ausencia de responsabilidad por parte del gobierno; no significa que éste traslade sus funciones inherentes a los grupos sociales organizados; más bien, constituye un cambio de fondo en las prácticas gubernativas, con el fin de reforzar los principios de representación y participación, que deben formar el binomio inseparable de nuestro régimen democrático.

Desde esta perspectiva, la operación del COPLADEMUN permitirá a la gente y al gobierno tener un punto de encuentro para la concertación sistemática de acciones. Con los procesos consultivos, se practicará la pluralidad democrática en la búsqueda de soluciones conjuntas.

En suma, el propósito fundamental es ejecutar, de forma eficaz, coherente y articulada, los objetivos, las estrategias y líneas de acción delineados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Esto implica señalar las herramientas que se usarán para tal efecto, con la participación de la población y los tres niveles de gobierno, además de un sistema de indicadores del desempeño para la evaluación y el control del mencionado documento.

IX. Anexo: Resultados del Proceso de Consulta Pública.

El 28 de marzo de 2021 se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); se tomó protesta al Coordinador Operativo, al Secretario Técnico y al Vocal de Control y Vigilancia. En esa misma reunión se expuso la Convocatoria respectiva, para invitar a todos los sectores sociales a que participaran con sus propuestas en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

La evidencia de esta convocatoria consta en el Acta del Coplademun correspondiente a la fecha señalada.

A partir de esa convocatoria, se instrumentó una metodología de planeación participativa, apoyada en un proceso de consulta pública. Fue notable el nivel de participación ciudadana en dicho proceso; decenas de ciudadanos asistieron y participaron a título personal; representantes de organizaciones sociales, de productores rurales y comerciantes; de escuelas; servidores públicos; comisarios y delegados municipales; así como presidentes de colonias, entre otros.

El ejercicio de planeación realizado tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir políticas de desarrollo para el Municipio de Quechultenango, que incluyen el abatimiento de la pobreza y la marginación, la reducción de las desigualdades, la integración de las comunidades y la promoción de la cultura; el crecimiento sostenido de la economía local, la productividad; el ordenamiento del territorio, la preservación del medio ambiente y la dotación de la infraestructura; además, el desarrollo institucional para la innovación gubernamental y la calidad en el servicio público.

El esquema de planeación participativa permitió identificar las prioridades del Municipio y de las comunidades, así como alinear los objetivos y las estrategias en cada ámbito. La consulta pública para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevó a cabo en dos modalidades:

1. Foros de consulta ciudadana: entre el 7 y el 28 de noviembre de 2021 se realizaron 4 foros; dos en Quechultenango, uno en Colotlipa y otro en San Martín, con una asistencia total de 725 ciudadanos y la presentación de 95 propuestas escritas en torno a las mesas temáticas, además de 28 propuestas verbales agregadas en las relatorías correspondientes.

2. Correo electrónico: del 14 de noviembre al 5 de diciembre de 2021, se recibieron 29 propuestas de los usuarios de internet, a través de las siguientes direcciones:

- ✓ quechultenangocrececontigo@hotmail.com
- ✓ transparencia.quech2018@outlook.com

Simultáneamente, se realizaron tres sesiones de planeación con los cuadros directivos de la Administración Pública Municipal, entre el 7 y el 14 de diciembre de 2021, en las que se revisaron los objetivos y estrategias de cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo.

Se incorporaron las demandas ciudadanas recopiladas en la campaña electoral, realizada entre abril y mayo de 2021. Los principales rubros a que se refieren son pavimentación de calles, construcción de aulas escolares; obras de agua potable y alcantarillado; mantenimiento de caminos rurales; apoyos a torneos deportivos y fiestas patronales.

De esa forma, se dio cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que estipula sobre la consulta popular en el contexto del sistema de planeación democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales cuyas aspiraciones y demandas deberán incorporarse al Plan y los programas de desarrollo.

Evidentemente, los foros de consulta constituyeron un espacio de convergencia, donde cada una de las propuestas de los participantes se sumó al esfuerzo del Gobierno Municipal en el proceso de elaboración del presente Plan y, así, configurar una visión compartida del desarrollo de nuestro Municipio.

También, se palpó que la sociedad está en constante cambio, las prioridades comunitarias y las necesidades se modifican, entre otros factores, como resultado de la dinámica en la estructura de la población. Por eso, se pone énfasis en aquellos asuntos críticos y que responden a los imperativos de cambio institucional que debemos llevar a cabo.

Fuentes de información

<https://censo2020.mx/>

<https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

<https://mexico.pueblosamerica.com/i/quechultenango/>

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/default.aspx?tema=me&e=12>

<https://datamexico.org/es/profile/geo/quechultenango>

<https://enciclopediagro.mx/indice-municipios/municipio-de-quechultenango/>

<file:///C:/Users/Transparencia/Documents/PANORAMA%20SOCIECONOMICO.pdf>

https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197858.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/611316/Informe_anual_2021_mun_12051.pdf -

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

<https://congresogro.gob.mx/legislacion/organicas/ARCHI/LEY-ORGANICA-DEL-MUNICIPIO-LIBRE-DEL-ESTADO-DE-GUERRERO-0-2021-05-11.pdf>

Acta de Complademun celebrada el día 28 de marzo del 2021

<presidente.gob.mx/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024/>

<https://www.coneval.org.mx/sitios/RIEF/Documents/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2016-2021-1.pdf>

<https://abcdezihuatanejo.com/encabeza-goberdo-de-guerrero/>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173564/Constitucion_politica_estado_libre_soberano_guerrero.pdf